

CONGRESO NACIONAL DE 1.951

P L E N O

ACTA N° 28

SESION DEL DIA LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.951.

S U M A R I O :

- I Se instala la sesión.
- II Leída el acta de la sesión anterior, que corresponde al 28 de agosto, se hace varias observaciones.
- III Lectura de varios oficios.
- IV En discusión la moción del Honorable Plaza Monzón.
- V Se termina la sesión.

EN QUITO, en el Salón Legislativo, se instala la sesión plenaria a las siete y cinco minutos de la noche, la preside el Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, Presidente nato del H. Congreso Nacional, doctor Abel A. Gilbert.

CONCURREN LOS SIGUIENTES HONORABLES LEGISLADORES:

S E N A D O R E S :

Andrade Cavallos Alberto,	Loor Verdellor,
Borja del Alcazar Juan Felipe,	Miño Cabezas Eduardo,
Bustamante Jorge.	Miranda Juan, Gilberto,
Castillo Carlos Manuel,	Palacio García Rubén,
Corral Jaurroqui Manuel A.,	Palacios Darío Virgilio.
Farías Julia Enrique,	Chacón Meccoso Octavio,
Chávez Granja Jaime,	Plaza Monzón César A.,
Durango César A.,	Pérez Echanique José María,
Egas Grijalva Darío,	Quintero Miguel A.,
García Manuel ...	Ruiz Guillermo Gonzalo,
Granja Cavallos Manuel,	Saad Pedro A.,
Gonzalez Manuel	Salem Julio Teodoro,
Gonzalez Aurelio	Serrano Abdullio,
Heredia Crespo Miguel,	Cabrera Miguel B.,
Janer Victor M.,	Gangotena Ricardo,
Jaramillo Alvarado Pfo,	Ponce Luque Teodoro,
Loor Moreira Oswaldo,	Pérez Bustamante Gonzalo,

DIPUTADOS:

Alarcón Franco Guillermo,	Maldonado Paz Ciro,
Arizala Medina Eduardo	Martínez Acosta Amílcar,
Córdova Toral Daniel	Mendoza Avilés Rafael,
Cárdenas Espinoza Esdrás,	Montalvo Milton,
Carrión Eguiguren Eduardo,	Muñoz Borrero Octavio,
Carrión Toral Eduardo,	Ormaza Gregorio,
Carvajal Edmundo,	Pachano Rodrigo,
Castro Benítez Alejandro,	Palacios Orellana Luis A.,
Cevallos Juan Francisco,	Paz Maldonado Alejandro,
Coloma Alfredo,	Plaza Leonidas
Crespo Astudillo Emilio,	Plaza Ledesma Julio,
Crespo Ochoa Miguel,	Puga Pástor Amilo,
Facheco	Quevedo Coronel Rafael,
Flores Abad José,	Rosero Molina Arnaldo,
Guerra Marco Tulio	Rosero Calvache Luis A.
Gonzalez Marco Tulio	Salazar Gómez Eduardo,
Icaza Moreno Efrén	Sancho Hospital,
Jaramillo Víctor Alejandro,	Silva del Pozo Alfredo,
Jaramillo Palacios José María,	Talbot Amala Jorge,
Landázuri Burgos Emilio	Terán Varea Rafael
Benjamín Terán Varea	Tola Bercía Abelón,
León Larrea Rafael,	Troya Cevallos Alfonso,
León Ricardo Coronación de	Varea Terán Marco,
León Berja Daniel,	Witt Maximiliano.
López Chávez Carlos,	

ACTUA el suscrito Secretario titular.

Leída el acta de la sesión anterior, que corresponde al 28 de agosto, se la aprueba con las siguientes observaciones:

EL DIPUTADO RAFAEL ANTONIO TERAN VAREA, que abandonó el recinto Legislativo en la sesión anterior, con mucha anterioridad a la votación de la censura al señor Ministro de Economía y no en el momento inmediato anterior.

EL HONORABLE DIPUTADO PLAZA LAJOSO, que no se ha hecho constar su nombre en la lista de asistentes a la instalación de la sesión.

LA SECRETARIA informa que se consta y únicamente ha emitido la lectura.

EL HONORABLE DIPUTADO VARCA TERNÁN, que abandonó el recinto Legislativo con mucha anterioridad a que se vote la censura, y que de haber estado presente habría votado en contra de la censura.

EL HONORABLE DIPUTADO TROYA CEVALLOS, se pronuncia en igual sentido que el Honorable Varca Ternán.

EL HONORABLE DIPUTADO COLOMA, pide la palabra en cuanto sea aprobada el acta.

EL HONORABLE DIPUTADO MITT, salva su voto por haber estado ausente en la sesión cuya acta se ha leído.

EL HONORABLE DIPUTADO LEON BORJA, se manifiesta en igual sentido.

EL HONORABLE DIPUTADO COLOMA: Señor Presidente, invitado por las principales autoridades de Ambato el día de ayer tuve la oportunidad de tomar parte en un grandioso desfile patriótico que se había organizado en esa ciudad con el objeto de coleccionar fondos para la defensa nacional. Realmente, señor Presidente, estuvo emocionado al ver que, sin distinción de partidos políticos, de una manera general y espontánea, niños y mayores, hombres y mujeres, colegios y organizaciones de trabajadores, etc., concurrieron al grandioso desfile, habiendo éste terminado en el parque principal de Ambato, donde el señor Obispo de la ciudad, el Gobernador, el Presidente de la Junta Patriótica de Ambato y algunas otras autoridades tomaron la palabra y en fervientes alocuciones patrióticas manifestaron una vez más que el ciudadano ambateño siempre está alerta a las necesidades y requerimientos de la patria. Esa emoción y entusiasmo general me inspiró la siguiente idea que pongo a consideración del H. Congreso Nacional y especialmente a consideración de su Señoría que, ha manifestado en todo momento gran interés, y amplia acogida por todo lo que se relaciona con la Patria, que en realidad está ante todo y sobre todo. Esta idea se refleja a que habiendo varias repúblicas americanas, especialmente Colombia por medio de casi todos los diarios de esa nación, expresado sus conceptos favorables a nuestra situación limítrofe y manifestado su adhesión al Ecuador, pediría que se recoja en un libro blanco todos los artículos y conceptos que se han vertido en este momento de difícil situación inter-

nacional del Ecuador y que apoyan nuestras tesis. Lo elevo a moción, si es necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia acoge la moción del H. Coloma, lamentando que la recopilación tal vez no pueda ser completa por haber transcurrido mucho tiempo, pero procurará hacer lo que esté a su alcance.

EL HONORABLE DIPUTADO PLAZA IEDESMA: Señor Presidente, hace algunos meses sufrió la ciudad de Esmeraldas una catástrofe con motivo de un incendio de grandes magnitudes. Fué notorio de parte de los ciudadanos la verdadera culpabilidad con que actuó el Cuerpo de Bomberos de esa ciudad y la ciudadanía pidió sanción para este cuerpo en persona de sus dirigentes. Pero hasta la presente, no se conoce qué medidas se han tomado de parte del Ministerio de Previsión Social sobre este asunto. Además, conozco de una s oblicidad de los ciudadanos esmeraldoños que quieren restaurar la plana mayor de ese Cuerpo de Bomberos y también los componentes de todo el Cuerpo; pero a este anhelo patriótico se ha contestado que viajen primero a Chile o que esperen que venga una Comisión de Técnicos sobre incendios de esa República vecina y que, según lo que diga esa misión puede hacerse algún arreglo. Dejo, pues, constancia de mi protesta por la forma como se ha tratado este problema y solicito que se dirija una comunicación al señor Ministro de Previsión Social a fin de que conteste qué medidas ha tomado en este asunto, pues no es posible esperar otro flagelo y solucionar las consecuencias de estas catástrofes con erogaciones particulares, pues, ni siquiera las erogativas públicas han llegado a tiempo para las víctimas del incendio de Esmeraldas.

Se ordena enviar la comunicación conforme se ha solicitado.

Por Secretaría se da lectura a la aclaración escrita presentada por los HH. Legisladores Pérez Echánique, Chacón Moscoso, Corral Jáuregui, Castillo, De la Torre, Bustamante Pérez, Villacís, Miño Cabezas, Miranda Harango, Plaza Monzón, Carlos López Chávez, León Iarrea, Luis A. Rosero y Quevedo Coronel, en el sentido de que su voto en contra de la censura del señor Ministro no significa aprobación de la política económica del Gobierno; la misma que dice: "Excmo. señor Presidente del H. Congreso Nacional: En la prensa de hoy, tanto en Quito como en Guayaquil, se ha publicado una declaración del señor Secretario General del Partido Socialista, en la cual afirma que el triunfo que obtuvo el señor Licenciado Colón Serrano, Ministro de Economía, al no recibir un voto de censura del Congreso Nacional en la noche del 28-29 del presente con motivo de la interpelación de que fué objeto, es un triunfo que corresponde al Partido Socialista.-- Aun cuando en la misma exposición se dice que en la mayoría legislativa "primó el sentido de estricta justicia, antes que consideraciones de

orden político", queremos dejar constancia de que nuestro voto contrario a la censura no implica necesariamente aprobación de la política económica del Gobierno del señor Plaza, ni mucho menos, de la seguida en los últimos meses por el actual Ministro de Economía, ya que el negar el voto de censura sólo significa que no ha habido violación comprobada de la Constitución o la Ley. Por consiguiente, interpretar nuestro voto, dándole alcance de aprobación a esta política económica, como puede deducirse de la publicación del Boletín del Partido al cual pertenece el señor Ministro, es un error de apreciación, que rechazamos por medio de esta declaración, para cortar oportunamente los comentarios que sólo producen desorientación en la ciudadanía. Dejamos así, aclarado señor Presidente, ante el H. Congreso Nacional y el país, el verdadero alcance de nuestra posición.- Quito, a 30 de agosto de 1.951.-ff) Pérez Bohanigue, Chacón Moscoso, Corral Jáuregui, Castillo, De la Torre, Bustamante Pérez, Villacís, Miño Cabezas.- Miranda Harnajo.- Plaza Montón.- Carlos López Chávez, León Larrea, Luis A. Romero y Quevedo Coronel".

Lectura de varios Oficios:

"Quito, a 18 de agosto de 1.951.- Señor Secretario del H. Congreso Nacional.- C i u d a d .- En Of. N°2499, de 7 de noviembre de 1.950, usted se sirvió transferir a este Instituto el informe de la Comisión de Legislación Social y Problemas de Trabajo de la H. Cámara del Senado, en que se estudia la situación de la Caja del Seguro, informe que fué aprobado en sesión plenaria de 3 del mismo mes y año, y dos de cuyas conclusiones son: 1°.- El Instituto Nacional de Previsión debe iniciar las acciones correspondientes para establecer la responsabilidad civil de los directores administrativos de la Caja y de todas las personas que resulten implicadas en las negociaciones que han causado perjuicio a la Caja...." 2.- El Instituto Nacional de Previsión debe iniciar las acciones penales que puedan deducirse de estos hechos.- En esta virtud, y habiendo expedido el Instituto una resolución con fecha 14 de julio de 1.950, en que, como culminación del estudio de los informes de la fiscalización realizada, ordenaba a la Caja del Seguro, como la persona jurídica directamente perjudicada, que siga las acciones legales correspondientes para establecer responsabilidades y las reparaciones, las gestiones ordenadas por el Congreso han sido realizadas por la Caja. Con el objeto de informar a la H. Legislatura, se ha solicitado de la Caja del Seguro un detalle del estado en que se encuentran esas acciones cuyo Procurador se expresa en los términos que constan del informe adjunto.- De esta manera, queda cumplido el deber de informar que constan como conclusión en la Nota mencionada al comienzo.- Muy atentamente, f) Dr. Rafael Aulestia Suárez, P^{re}sidente

SIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIONES-

"El H. Consejo de Estado.- Quito, a 2 de mayo de 1951.- Señor Secretario del H. Congreso Nacional.- Su Despacho. El Consejo de Estado, en sesión de 30 de abril de este año, resolvió inhibirse de dar el dictámen que el señor Ministro de Economía solicitó, respecto al dominio legal de las tierras baldías de Esmeraldas, y dejó al Congreso Nacional el conocimiento y resolución de este problema. En consecuencia, y para cumplir con la misión respectiva, no permito remitirle, en 25 hojas útiles y un folleto, los documentos a este asunto pertinentes, que fueran presentados ante este Consejo de Estado.- Aprovecho de la ocasión para reiterar al señor Secretario mi más distinguida consideración; f) Hernán Yépez Guerrero, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTADO".-

"Of. N°1019-P.- Sangolquí, 25 de agosto de 1950.- Excmo. Sr. Dr. Dr. Abel A. Gilbert, Vice-presidente de la República y Presidente nato del H. Congreso Nacional.- Quito.- Excmo. Señor El H. Consejo Municipal del Cantón Rumiñahui, considerando que el honor e integridad nacionales deben estar por encima de cualquier interés, y que su defensa es necesaria realizarla aún con sacrificio, aprobó, por unanimidad, en la sesión ordinaria de hoy, la siguiente resolución "Solicitar al H. Congreso de la República que; en defensa de la integridad territorial, dicte una Ley por la cual, en caso de conflicto internacional a consecuencia de invasión exterior, sean puestas a disposición de la Defensa Nacional todas las disponibilidades de los Municipios del Ecuador".- Al tener el honor de llevar a su conocimiento la resolución inserta, que confío será escuchada por el H. Congreso Nacional, ya que su alcance es más luttamente patriótico, - reitérole mi consideración más distinguida, atentamente, f) Jorge W. Cevallos Salas, Presidente del Consejo".-

EL HONORABLE SENADOR PLAZA MONZON: Señor Presidente, quiero agradecer la comunicación del Consejo de Rumiñahui y creo que el Congreso en la forma más encomiástica debe felicitar y agradecer la iniciativa de ese Consejo de organizarse en forma que en los momentos difíciles de la Patria puedan todos contribuir para la defensa nacional.

Se da lectura a la Comunicación enviada por la Federación de Trabajadores de Pichincha, la misma que dice: "FEDERACION DE TRABAJADORES DE PICHINCHA.- F.T.P.- Quito, a 31 de agosto de 1951.- Señor Presidente del H. Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente.- La Federación de Trabajadores de Pichincha, organismo eminentemente clasista, interpreta en sus manifestaciones la voluntad mayoritaria de los hombres que cotidianamente vienen entregando su esfuerzo en la grande y humana tarea de reivindicación social. En su

trayectoria ha merecido la atención y el más decidido respaldo de la opinión nacional. Soberana en el enjuiciamiento de los hechos, sabe ser generosa en el reconocimiento de toda obra creadora; apasionada en la lucha, sabe guardar serenidad en la acción, antecedentes que hoy nos permiten en su nombre, pronunciarnos en favor de una actitud enérgica de la mayoría parlamentaria, contra el GRUPO UPERRISTA, capitaneado por Ceollo Serrano que, tienden a sistematizar, degradando el derecho interpelatorio a recurso desorientador y caótico.- Las interpelaciones han de hacerse, pero con la elevación que exige toda gestión constructiva empleando el menor tiempo, a fin de que el período ordinario de sesiones basta para llenar la función encomendada al Poder Legislativo; lo contrario, comporta una actitud de franco desaire a las multitudes representadas.- Señor Presidente, asistimos a una real subestimación de la responsabilidad, ejecutada por estos señores de la peor especie, arteramente trepados a la categoría de representantes de la voluntad popular, por medio del engaño, el soborno, la coacción y el terrorismo; medios reconocidamente habituales, de los que ha venido sirviéndose aquel minúsculo grupo de cosechadores del desconcierto, la angustia, el caos que sembraron en terreno emponzoñado de abonos elaborados con sus conciencias en descomposición moral y voluntad al servicio de la hamponería. Es necesario hacerlos comprender que, en el recinto legislativo, el ente humano, para cumplir con su cometido, ha de revestirse de seriedad y ponderación, para no dar el triste espectáculo, donde la revelación de la impotencia mental, la insolvencia moral e insignificancia material, se convierta en denominador común de su calveidad parlamentaria; que no ha hecho otra cosa que servir de escape a las bajas pasiones de estos sainetistas del género pornográfico, que en su protagonización horrozaron a la opinión nacional, defraudaron sus menesteres y succionaron sus exhaustos recursos, haciéndose pagar docientos sucos diarios por un espectáculo que durante seis días sólo a ellos complacía.- Sordos a la protesta, insensibles a la indignación popular que los instigaba y exigía labor constructiva, han pretendido arrastrar al fango de su vileza a honorables y responsables representantes, que de una vez por todas dejaron sentado en actitud honesta, su incompatibilidad con las desviadas ambiciones del grupo uperrista.- Los trabajadores, espectadores impacientes de semejante atropello, hicimos presente nuestra indignación desde las barras del Congreso y declaramos que, estaremos permanentemente vigilantes en todo sitio, impidiendo la ilusa pretensión de estos "damagogos", -como solía decir su progenitor político- estamos y estaremos exigiendo atención y solución a los asuntos de interés general del pueblo ecuatoriano. Basta ya señor Presidente del abuso en manos irresponsables y peligrosas; y, para terminar, reciba el Congreso Nacional, nuestra más franca y de

cidida solidaridad.- Por el decoro.- Contra la ignominia.- POR LA UNIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA.- EL COMITÉ EJECUTIVO: ff) Rafael A. Urgilés González, Presidente.- Víctor Bermúdez, Vicepresidente.- Octaviano Tarán L., Secretario de Comunicaciones.- Delia Coloma.- Manuel Pazos E., Luis H. Cabrera, Juan Alemaida, G., Gabriel Uruico, Ayora, Saavedra, Luis G. Chávez.- SECRETARIOS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS: ff) Por el Sindicato de "La Internacional", Noé Minacasas.- Por el Comité de la Empresa de "La Internacional": Carlos A. Alzamora.- Por el Comité de Empresa del Calzado "Ecuador": Frusto Pazsiño; Por la Federación Nacional del Calzado, Cuero y anexos; Manuel Torres A., Por el Sindicato de Cervecería "La Victoria": L. Pompilio León.- Por el Comité de Empresa del Diario "El Día": Saavedra.- Por la Sociedad de Botuneros: Luis A. Cofo.- Por el Comité de Empresa "ENIC": E. Carrillo S.- Por el Comité de Empresa de la Cervecería "La Victoria": (ilegible).- Por el Sindicato de la Caja del Seguro: N. Ordóñez.- Por el Comité de Empresa "Inca Sedalana" Delia Coloma P.- Por el Sindicato de construcciones y pavimentación: A. Andrade.- Por el Comité de Empresa de la Fábrica Textil "La Victoria": A. Carvajal, Por el Sindicato de la "Madera" A. Polivio Barco, Por el Sindicato de Peluqueros: B. Eduardo Cruz.- Por el Sindicato de Ferrov. Quito-San Lorenzo: Mejarano C.- Por el Sindicato de Vocadores: Juan M. González.- Por el Comité Ejecutivo del Sindicato Ferro-Norte: (ilegible), Por el Sindicato Unico de Sastrés y Modistas: Octaviano Tipán.- Por el Comité Provincial de Pichincha: (ilegible).- Por el Sindicato Ferroviario Guayaquil-Quito: Jorge C. Porras V.- Por el Sindicato Nacional de la Caja del Seguro: José Jaramillo Cevallos.-"

Por Secretaría, se ordena contestar agradeciendo por los conceptuosos términos en que se halla concebida.

EL HONORABLE SENADOR PLAZA MONZON: Señor Presidente, no quisiera cansar la atención del H. Congreso con la repetición de los puntos patrióticos que traté en la sesión anterior. Pero creo que algunos conceptos debo de aclararlos porque veo que hay confusión e interpretaciones falsas al respecto, aún en la prensa del país. Ante todo, señor Presidente, soy respetuoso de los conceptos de la prensa, y creo que como demócrata, como liberal sincero y sano debo recibir todos los comentarios que hace la prensa como una guía, recibir sus opiniones para que se respeten las nuestras. Pero he leído un día respetable de la Capital, al que me voy a referir, el Diario El Sol, cuyos integrantes son hombres pensantes y que defienden los aspectos más elevados del periodismo, y encuentro en su editorial, en una forma sofisticada el afán de querer tergiversar mi manera de pensar. Yo, señor Presidente, nunca podría concebir como Legislador, y peor como Senador de la Re-

pública, que mi moción quiera interferir a ninguno de los Poderes. Conozco, señor Presidente, que cada uno de los Poderes tiene su limitación. Pero eso no quita que un Poder insinúe a otro todo lo que cree que pueda traer la unión de la familia ecuatoriana. Y así encontramos en el Poder Ejecutivo que se dirige a la Legislatura en todo lo que considera que es necesario. Encontramos en el mismo Manifiesto del señor Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia sugerencias brillantes, inteligentes que concuerdan con el vivir nacional, y creo que esas sugerencias no van a interferir absolutamente la labor del Poder Legislativo. Y una insinuación del Poder Legislativo, que no es forzosa, porque no tiene nada de forzada ni de obligatoriedad, tampoco podría concebirse como algo que interfiera la función del Ejecutivo. Queremos pedir concordia, señor Presidente, queremos pedir unión de los ecuatorianos porque no tenemos derecho de continuar llevando a este país como hasta hoy por el camino más desgraciado que se puede presentar, camino de cuartelazos, de revoluciones. Inclusive yo, señor Presidente, he participado en algunas de estas revoluciones, y esos grandes errores me hacen arrepentirme cada día, porque el hombre honrado tiene que reconocer los errores que ha cometido. Por eso creo que cuando el pueblo se encuentra en trances difíciles, completamente dividido, con los problemas económicos agravados, tenemos nosotros que serenarnos y tomar otro rumbo que el que hasta aquí hemos llevado. Encuentro que algunos dicen que mi moción es favorable al Gobierno porque no permitirá así que se sancione a algunos Ministros de Estado que tienen actos dignos de ser considerados y sancionados por el Congreso. Otros dicen lo contrario: que con mi moción vamos a buscar posiciones. Quiero aclarar que ninguna de las dos interpretaciones ha primado en mí. En mi prima la idea de que no haya en este país más vencedores ni vencidos, que no continuemos con las luchas tontas que nos van a llevar a la liquidación completa. Hasta hoy hemos visto al país en completa desgracia en total impotencia. Con qué derecho queremos acabar con nuestra República? Repito que muchos de los Ministros de Estado merecen las más grandes consideraciones, son hombres inteligentes, patriotas distinguidos, pero no son los hombres que en el momento sirven para la concordia nacional. Querer negar que hoy el país está en un período de angustia, que nuestro pueblo está dividido, que los partidos se encuentran en situaciones diferentes de las que deben estar, es querer negar la luz del día. Y por eso, para que no haya vencedores ni vencidos, para que busquemos una concordia sincera, para que nos unamos los ecuatorianos, para ver si despejamos el problema político interno para así presentarnos unidos en el problema externo, he presentado mi moción. Ese es el único sentido que ella tiene. Muchos de los políticos juzgan en forma hábil. Yo no tengo costumbre de en forma mañosa presentar mis

ideas, soy franco, sincero, y sólo, ni siquiera con mi partido he presentado la moción. Creo, señor Presidente, que el insinuar al señor Presidente de la República un momento de sensibilidad política que creo que la tiene y que creo que debemos usar al servicio de la nación, que creo que la vamos a usar al servicio del país, resolverá muchos problemas. Hoy estamos tres de setiembre y preguntaría al H. Congreso Nacional cuántas leyes hemos dictado? Mirémos a hacer patria, a hacer obra efectiva, sin pasiones ni odios de unos para otros. Seguramente, señor Presidente, como los ánimos todavía están encendidos, como las pasiones existen, como quieren continuarse llevando a este país por el derrotero que hasta hoy ha seguido, los que están arriba no han de querer que los que están abajo digan esto. Son errores grandes que el país tiene y que hay que corregirlos. Encontrándonos los ecuatorianos en un momento trágico, abramos los corazones y vayamos a defender los intereses nacionales en la forma más patriótica. Responsabilizo desde hoy por el resultado de la votación, y por eso he de pedir que cuando se vote mi moción sea nominalmente.- Quiero que consten mis palabras: en absoluto quiero yo referirme a ninguno de los Ministros de Estado con juicios de incapacidad o de odios para ellos. Al contrario, todas mis consideraciones para los señores Ministros, algunos son mis amigos, y amigos a quienes distingo y aprecio mucho y en quienes encuentro grandes merecimientos. También estimo al señor Presidente de la República. Y creo algo más, señor Presidente: que el pueblo ecuatoriano debe pedir que el actual período constitucional se termine. Cuando los ecuatorianos nos hayamos acostumbrado a que todos los Presidentes de la República terminen sus períodos constitucionales, habremos ganado mucho y diremos después que es preferible un mal gobierno que una buena revolución. Por eso, respetando la manera tergiversada como se han interpretado mis conceptos, digo que no hay ni puede haber dos puntos en mi proyecto. Mi moción es sincera, sana. Puede tener los defectos que quieran encontrarle, pero tiene su origen en el corazón de un soldado que recién llegado de otras partes siente en el alma ver la situación de su país y se duele por él. Querer negar que el momento económico del país no es de angustia es querer negar la luz del día. Esos problemas hay que resolverlos, pero se resuelven con más facilidad cuando hay paz y cuando hay unión entre los ecuatorianos. Y ahora, señor Presidente, yo tengo que apelar al Jefe de mi Partido y a todos los liberales de mi país y especialmente a los liberales que están en el Congreso. Tengo que apelar al Jefe del Partido Conservador y a los conservadores que hay en el Congreso. Tengo que apelar a los ecuatorianos que pertenecen a diferentes grupos independientes del Congreso Nacional para que mediten que el problema, como lo vamos a plantear, es de esencia patriótico, pero sin ningún colorido. Que salga del Congreso la voz de concordia, -

la voz de la unión, la voz ecuatoriana que diga: anémonos todos y dejemos de matarnos en luchas internas que posiblemente nos van a guiar en la contienda de la próxima elección Presidencial. Ojalá tuviéramos todos la fortuna de conseguir que un solo hombre sea lanzado como candidato a la Presidencia de la República por todos los partidos, así habríamos dado siquiera cuatro años de reconstrucción nacional y todos nosotros ayudaríamos a ese hombre para que levante al país del caos en que se encuentra. La situación del país, tenemos que reconocerlo, es trágica. Como legislador, como Consejero de Estado he procurado conservarme en una línea de no ser ni a miigo ni enemigo del Gabinete. Pero con todo, se ha tergiversado mi posición. He encontrado una "Instantánea" que dice: "Los vientos Monzones se van y vienen", como que acaso fuera un oportunista. No señor Presidente, condono a los oportunistas, y no podría pertenecer a aquellos hombres que siempre he atacado. Quiero observar, por la misma posición política que tengo, la mayor serenidad y buen sentido. Es mi deber de ecuatoriano apoyar todas las labores patrióticas y fructíferas del Gobierno, como atacar lo que vaya en contra de la Constitución. Pero si en esta país se quiere a uno a la fuerza asirle a tal grupo, están muy equivocados. Ni independencia perfecta se permite hablar así claramente. No me pertenezco a la oposición, ni tampoco soy incondicional del Gobierno. Soy un ecuatoriano independiente, que analizo los problemas de la manera más sincera. Si algún ecuatoriano encuentra que he hecho alguna combinación, le autorizo que por la prensa me diga, porque mi vida la llevo de la manera más nítida. Señor Presidente, repito que quiero rogar a los H^{os}. colegas del Congreso que con la mayor serenidad voten mi moción, pero quiero rogarles también que no tergiversen mis puntos de vista. No vayan a creer que tiene mi moción un doble sentido. Les pido a todos que se pongan la mano en el corazón y digan si para bien del país necesitamos o no en este momento unimos, y si todos estamos en la obligación de trabajar por su bienestar general.

En discusión, la siguiente moción del H. Plaza Monzón, que quedara pendiente en la sesión anterior: "Que el Congreso de la República, para abrir el cauce de la verdadera democracia que permita la unión de los ecuatorianos a través de sus correspondientes partidos políticos mayoritarios, nombre una Comisión del Seno del Congreso, que se acerque a hablar con el Presidente de la República, con el fin de exponerle que, siendo actualmente tan complejo el problema político nacional y el panorama internacional, es necesario garantizar la unión de la República uniendo a la familia ecuatoriana, libre de odios y pasiones; y para que la labor legislativa sea fructífera, haga ver dicha Comisión al Excmo. señor Presidente de la República, la conveniencia de la formación inmediata de un Gabinete de Concentración nacional".

EL HONORABLE DIPUTADO CARRION MORAL, pide que se lea

la moción por Secretaría.

La Secretaría lo hace y lee la moción que queda transcrita.

EL HONORABLE DIPUTADO CARRIÓN TORAL: Señor Presidente, Honorables Legisladores; he escuchado con todo detenimiento las palabras del H. Senador Plaza Monzón y del discurso que ha pronunciado, fluye natural armoniosa y lógicamente su gran afán patriótico, que yo aplaudo. No podía ser en otra forma. El H. Plaza Monzón, es un ciudadano lleno de fervor cívico, un soldado pundonoroso y un Legislador eficiente y patriota, y en ningún momento he podido encontrar que el H. Plaza persiga otra finalidad en su moción que acaba de leerse o a través de su discurso en el que no ha expuesto otra cosa que un gran afán patriótico. Desgraciadamente y para estar de acuerdo con el H. Plaza Monzón, en mi calidad de Legislador antes que todo y también de abogado, debo manifestar que, esta moción no podría prosperar a pesar de la nobleza y alta finalidad que encierra en sí, porque podría calificarse de inconstitucional. Yo pediría a la Secretaría que se sirva leer el Art. 54 de la Constitución en su inciso 1º y 2º.-

Por Secretaría se da lectura al Art. 54 de la Constitución y los Numerales 1º y 2º, los mismos que dicen: "ARTICULO 54.- Es prohibido a la Legislatura:.-"Numeral 1º.- Intervenir en materia que, según la Constitución, incumba a otra Autoridad o Corporación".- "Numeral 2º Menoscabar las facultades que esta Constitución confiere a otra Autoridad o Corporación, nacional o seccional".-

(continúa el H. Diputado Carrión Toral).- Señor Presidente, de la lectura de este artículo también fluye lógica y fácilmente que la moción, tal como lo ha estructurado el H. Plaza Monzón, no puede ni debe prosperar, y no puede prosperar a pesar del patriotismo que encierra, porque se va contra estatutos claros constantes en la Carta Fundamental. Además, esta moción puede ser calificada de arbitraria porqué, a pesar de que sustancialmente encierra elevados fines, también se va contra las leyes de la República. Finalmente, puede ser calificada de delicada o indelicada desde el momento en que el Congreso la aceptase hasta el momento en que lo hiciera conocer al señor Presidente de la República, ya que esto depende del criterio con que se lo tome. Decía yo que quisiera estar de acuerdo con el afán patriótico del H. Plaza Monzón y por esta misma razón yo propondría una moción que previamente lo quiero hacer conocer para ver quien me apoya, moción que a la vez que eleva la mente política a la situación de considerar en forma más viable el asunto, haga prosperar por otro lado y haga una realidad el propósito patriótico contenido en la moción del H. Plaza Monzón. ~~El~~ Congreso de la República, habida cuenta del momento político actual, y el panorama internacional propug-

na la unión de todos los ecuatorianos para mantener la paz en la República y su prestigio en el concierto de las naciones, deseo que debe ser expuesto al señor Presidente de la República por medio de una Comisión de Legisladores que se nombre al efecto".- Creo que esta moción contempla las mismas aspiraciones del H. Plaza Monzón. En este mismo momento en toda la República, atráves de las Radios se oírán nuestras opiniones y mañana através de la Prensa se sabrá cual es el deseo que tiene la función legislativa con respecto del Ejecutivo. También ya lo sabe el señor Presidente de la República y cuando llegue ante él la Comisión, ya se tendrá una solución en este aspecto.

LA PRESIDENCIA, no le dá el carácter de previa, Honorable Diputado. En caso de ser negada la moción del H. Plaza, habría que dar curso a su moción. Esa es el trámite.

EL HONORABLE DIPUTADO CARRION TORAL, manifiesta que no siendo previa puede ser sustitutiva de la del Honorable Plaza Monzón a quien pide suspenda la consideración de la suya para proceder a discutir esta nueva moción.

EL HONORABLE SENADOR PLAZA MONZON, no acepta lo solicitado por el Honorable Diputado Carrión Toral.

EL HONORABLE DIPUTADO COLONA: Señor Presidente, no sé lo aplaudo de la manera más intensa la moción del H. Plaza Monzón, sino que reconozco inmediatamente que es un legislador preparado suficientemente y que conoce de la Ley. Al haber expresado su moción en el sentido que lo ha hecho conocía perfectamente los artículos constitucionales, pero precisamente con un intenso fervor patriótico hace una sugerencia para ver si el señor Presidente de la República lo acepta. No es una imposición de ninguna manera. Yo estoy seguro, señor Presidente, que por este antecedente que acabo de anotar esta moción, aún en el caso de que fuere aprobada, no habrá de tener un resultado favorable en la realidad de los hechos, porque precisamente el señor Presidente de la República con anterioridad, cuando recién se discutía la interpeleación al señor Ministro de Economía 100 más Ministros de la misma ideología serían nombrados. Luego, ya sabemos el resultado, no sólo por este aspecto que he recordado sino por otro que enuncié ya cuando razoné mi voto en la votación de censura al señor Ministro de Economía, dije que el señor Presidente de la República había prescindido de la consideración democrática en su gestión administrativa, sin embargo de que la Constitución así lo reza. Se comprueba que el señor Presidente de la República habiendo prescindido del Partido Conservador en su Gobierno, partido al que no pertenezco, había estado desviando el verdadero aspecto democrático de su administración y ha tenido una actitud de desdén y menosprecio.

Yo considero la esencia de la moción del H. Plaza Monzón, los motivos que él anuncia cuando dice que se ponga en vigor y se procure entrar en un cauce democrático. Esto es esencial. El H. Plaza Monzón ha hablado de verdadera democracia. ¿Qué es la verdad?. Es la conformidad de lo que se dice con lo que se piensa o se hace. Y qué es la verdadera democracia?. Es el gobierno en el cual el pueblo es el soberano. Más, en la práctica, entre nosotros, el aspecto democrático se ha puesto a un lado. Hay más, señor Presidente, el señor Presidente de la República expresó con énfasis una frase que, naturalmente, ha herido el sentimiento de la mayor parte de los ecuatorianos, cuando dijo que si el Partido Conservador triunfara en las próximas elecciones sería una verdadera tragedia para el país. Si analizamos esa palabra en cualquiera de las múltiples acepciones que tiene aquello de trágico o tragedia, tendríamos que era una expresión talvés inadecuada para el momento político que atraviesa el país. Entonces, señor Presidente, la moción del H. Plaza Monzón que tiene por objeto principal llamar a la armonía y a la unión de todos los ecuatorianos, es una moción enteramente patriótica. Los legisladores que votamos contra la censura que se pedía para el señor Ministro de Economía, no es que aceptamos lo que el señor Ministro había dicho en su defensa, ya que consta a la República la situación que confronta al país en el aspecto económico, si no que queríamos tener una posición de serenidad. También ahora puedo manifestar que estos problemas no se resuelven sólo con plantear el aspecto del Gabinete, sino con el concurso de todo el pueblo ecuatoriano. Para salvar a la patria es necesario hacer sacrificios, de otra manera no se salva a la Patria. Para terminar, quiero recordar el siguiente caso que nos cuenta la Historia: Era un rey que antes de haber sido elevado al trono juró terrible venganza a un enemigo suyo y, cuando un día se encontraba con éste, ocho días después de ser rey, el monarca le dijo: No te asustes, ahora soy rey, ya no soy enemigo sino amigo de todos y mi obligación es servir a todos.

EL HONORABLE SENADOR PEREZ ECHANIQUE: Señor Presidente, tengo para mí, no obstante reconocer la magnífica intención del colega Senador Plaza Monzón que su moción, lejos de tender a conseguir la unión de los ecuatorianos, lo que hace es dividirles más. Como siempre, dividido en dos conceptos el asunto para razonar mi voto anticipadamente. Primero, la cuestión legal, que debería decirse constitucional y que me parece que ya fué tratado con todo lucimiento por el H. Diputado Carrión. En efecto, el Art. 92 de la Constitución fué leído ya y hace falta también leer el Art. 54, aunque no sea textualmente puedo referirme a los dos con mucha cercanía a la exactitud. Dice el Art. 54: Son atribuciones del Presidente de la República, nombrar y remover libremente a los Minis-

tras de Estado. El otro artículo invocado por mí dice: Es prohibido a la Legislatura intervenir en las funciones que competen a los otros Poderes. Se quiere desvirtuar la inconstitucionalidad de la moción que se discute diciendo que no hay presión, que es una manifestación del pensamiento del Poder Legislativo o función Legislativa, como la han llamado. No obstante, señor Presidente, he de insistir que a pesar de que no lleva poder coercitivo o coactivo de ninguna especie el dar este buen consejo al señor Presidente de la República es intervenir en algo que es de competencia de él. De lo contrario, no sería raro que el señor Presidente de la República aconsejara al Congreso Nacional que cambie de autoridades de las Cámaras, como mero consejo; que la Corte Suprema de Justicia hiciera lo mismo; que el Congreso Nacional se dirigiera también a la Excm. Corte de Justicia diciendo: cambie a los Presidentes de las respectivas salas. Todo eso es intervenir, es decir, entrometarse en lo que no le compete. Segundo aspecto: quiero tocar el punto de vista de la practicidad de la moción que se propone. Supongamos que fuera aprobada la moción, el resultado sería que se nombrase Comisiones que representen a los diferentes partidos políticos. Esto quiero analizar con una serenidad e independencia a la que me da deracho mi carácter de no pertenecer a ningún partido político. Cronológicamente hablando, voy a referirme, a enunciarlos; el Partido Conservador -aquí tenemos distinguidísimos exponentes de ese partido- querrá acercarse donde el señor Presidente de la República, para decirle: querémos la concordia del pueblo ecuatoriano traducida mediante el hecho que S. E. nombre otros Ministros de Estado?. Querría el Partido Conservador acercarse de esta manera al Presidente de la República de quien tanto se queja?. No sería lo mismo que decir: yo también quiero una Cartera?. Segundo: El Partido Liberal. Francamente, según las noticias que han llegado, está irracionalizado este partido, uno de los más destacados liberales está en la Cartera de Gobierno -ya sé que lo expulsaron y todo lo demás pero estamos hablando de la ideología- es decir, de una parte del Partido Liberal colabora en la gestión del Gobierno. Tercero: el partido Socialista; se prestaría, pregunto, a hacer esta gestión pidiéndolo el cambio de Gabinete al Presidente de la República cuando tiene dos socialistas de los más destacados en los Ministerios de Estado?. Viene luego el Partido Cívico Democrático, o algo así, y también me pregunto: se prestaría para destacar una Comisión de su seno para pedirla al Primer Mandatario cambio de Gabinete cuando están en él dos principalísimos miembros de ese partido en sus respectivas Carteras?. No nombro al grupo de Fuerzas Populares ni al Comunista porque ni uno ni otro son reconocidos todavía como partidos políticos. De manera que si reflexionamos de esta manera, nos encontraremos con que es prácticamente nula la moción, no solamente inconstitucional sino de una ineficacia absoluta.

EL HONORABLE SENADOR BORJA DEL ALCAZAR: Señor Pre-

sidente, apenas se planteó esta moción en la H. Cámara del Senado, me opuse terminantemente a ella por considerarla inconstitucional e inconveniente, y por encontrar que no tenía razón de fondo para ser presentada. Estoy contra la legalidad de esta moción porque es atentatoria contra los artículos 54 y 92 de la Constitución, como ya lo han expuesto algunos legisladores. Y estoy en contra del fondo mismo de la moción pues, en primer lugar no encuentro el problema político, no veo el problema político como lo ha planteado el distinguido colega Senador Plaza Monzón; encuentro que el problema político del momento es normal en un período preeleccionario en que todas las fuerzas políticas del país se prestan para intervenir en la contienda política eleccionaria. Esto es natural, todas las fuerzas tratan de ganar posiciones, y naturalmente, el ambiente político al que se ha referido el H. Plaza Monzón es lógico cuando se acerca un período de elecciones en que todos los Partidos Políticos entran en actividad y tratan de ganar posiciones políticas. De manera que no veo que se solucione nada con la moción. Después de las consideraciones que ha expuesto en forma tan clara el H. Pérez Echanique, no quiero hablar más sobre ellas, porque en forma lacónica y terminante ya las ha expresado él.

EL HONORABLE DIPUTADO MUÑOZ BORRERO: Señor Presiden-

te, desde el instante que se presentó la moción del H. Plaza Monzón comprendí que revestía gran importancia y que estaba inspirada en sentimientos altamente patrióticos: sentimiento de ciudadano, espíritu de soldado. Con esa moción trataba de unificar a los ecuatorianos, especialmente ante la emergencia internacional. Asimismo se expuso la situación en la que se encontraba la nación ante diversos problemas y que estos problemas de orden social, político y económico sólo podrían resolverse con la unidad, concordia y armonía de los compatriotas. Sin embargo, desde el primer instante creí que había oposición en el seno del Congreso Nacional, que dirán que se violaban preceptos constitucionales, etc. Efectivamente, todos sabemos aunque no seamos abogados, que estamos en un régimen de gobierno presidencial y no en un régimen parlamentario, y en el régimen presidencial no existe la facultad de imponer al Ejecutivo un cambio de Gabinete. La moción, tal como lo ha explicado con sobradas luces el H. Pérez Echanique, efectivamente entraña una interferencia del Poder Legislativo ante el Poder Ejecutivo. El doctor Pérez Echanique manifestó que no podría constituirse una comisión mixta del seno del H. Congreso para este efecto por la situación diferente en la que se encontraban los diversos partidos tradicionales frente al Gobierno. Yo, aunque no puedo hablar oficialmente del Partido Conservador, voy a exponer mi criterio particular en este punto.

Considero que el partido Conservador en su larga trayectoria que ha recorrido para llegar a sus finalidades no ha necesitado ni necesitará nunca pedir carteras a los Gobiernos. Por consiguiente, en esta ocasión, tampoco el Partido Conservador solicitará que le hagan partícipe por medio de una cartera en los destinos públicos. El Partido Conservador comprende cuál es el criterio del Ejecutivo. El Ejecutivo con sus declaraciones y con su llamado frente progresista, por no decir anticonservador, cree que el conservadorismo está fuera de ley, y en tal caso, una insinuación de parte del Congreso Nacional no dará ningún resultado para cambiar ese criterio del Ejecutivo. Nosotros, por otro lado, debemos inspirarnos en la opinión de la prensa nacional y ésta, desde el primer momento en que presentó la moción el Honorable Plaza Monzón, dijo en uno de sus editoriales que era una urdimbre organizada para imponer una voluntad al Ejecutivo. Naturalmente el criterio está a la luz frente interno, desunido y desarmónico, pero sin embargo se ha querido, por parte del Gobierno, un frente único ante el problema internacional. Quien observe lo que está palpitando en la opinión pública através de la prensa, no pueda decir que va a tener acogida la moción del Honorable Plaza Monzón. Esto es lo que quería manifestar, Señor Presidente.

EL HONORABLE DIPUTADO QUEVEDO CORONEL: Señor Presidente,

entiendo que la moción del H. Plaza Monzón puede considerarse desde dos puntos de vista: Desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista patriótico. En cuanto a lo jurídico, ya los distinguidos abogados de este Congreso han manifestado que es inconstitucional, aunque yo personalmente no creo que sea inconstitucional porque no está obligando al Poder Ejecutivo para que cambie de Gabinete, sino que está haciendo una simple sugerencia; simplemente se está manifestando una aspiración de llegar al cambio de Ministros. Y yo entiendo que la moción encierra, en este sentido una aspiración democrática. En todos los países del mundo se habla de democracia; muchos hombres hablan de democracia aunque no saben de ella la verdadera práctica y aún en los Partidos Políticos se sigue hablando de democracia, cuando se ha suprimido de los procedimientos democráticos. Yo entiendo la democracia como un gobierno del pueblo para el pueblo y por los mejores del pueblo. Nosotros estamos convencidos que la democracia en el mundo está cristalizando los más altos valores humanos y representa el más alto plano o estado de evolución política de un pueblo. La democracia no debe servir sólo para provecho de las minorías, sino para el servicio de los grandes intereses colectivos. En el Ecuador siempre ha habido la idea de democracia, desde el primer momento, con la independencia, se habló de la democracia. Bolívar predicó democracia; Sucre habló y propugnó los principios de democracia y fue víctima de esa democracia; en fin, todos estos grandes hombres creadores de las nacionalidades

de América sacrificaron su vida en la pira de la democracia y la libertad.

EL HONORABLE DIPUTADO CRESPO ASTUDILLO: Señor Presidente, en la moción presentada por el H. Plaza Monzón, yo también encuentro un alto sentido de democracia y un afán de concordia nacional. El artículo constitucional que ha sido citado aquí para afirmar que no es legal la moción del H. Plaza, prohíbe toda intromisión del Poder Legislativo en la función del Ejecutivo; pero no se opone a que la ciudadanía y con más razón el H. Congreso, pida al Ejecutivo que enderece sus pasos hacia la verdadera democracia. Por lo tanto, por qué no podemos, señor Presidente surgir, con toda altivez ciudadana que el señor Presidente de la República enderece sus caminos y procedimientos?. La Constitución no sólo ha sido dictada para el pueblo sino también para que la observen las autoridades; desde el Presidente de la República hasta el más infeliz ciudadano deben someterse a la Constitución. Y para decir verdad, el señor Presidente de la República no ha cumplido con la Constitución en diferentes aspectos de su gobierno; por ejemplo, no ha llamado a todos los partidos a colaborar con él, por lo mismo, por qué no le damos al señor Presidente de la República la oportunidad de enmendar sus caminos llamando a todos los sectores ciudadanos a trabajar en su administración?. Cómo es este que fuera de la República se habla de democracia y en el interior no se vive esta idea?. Por lo mismo, hasta por un sentido de prestigio Internacional, yo considero que el Congreso no sólo está en la facultad, sino en el deber de pedir al Presidente de la República que revise su actitud. De lo contrario, de puertas afuera nos vamos como demócratas, y de puertas adentro somos oligárquicos. Esto de crear grupos políticos y oponernos unos contra otros no es democracia sino totalitarismo. De esta manera, han procedido los nazis y facistas, dando preeminencia a un sólo partido político y aplastando la verdadera democracia. Por último, debo declarar que no es impropio la moción del H. Plaza Monzón, ni considero indigno el que nos presentemos ante el Gobierno con esta justa e imperativa petición, aunque no estemos por esto pidiendo ningún destino o cargo en la administración.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL JAUREGUI: Señor Presidente, poco resta ya que hablar con la intervención que acaba de tener el Honorable Diputado Crespo Astudillo y algunos otros H.H. Quiero sólo referirme en pocas palabras a la intervención del Honorable Pérez Echagüe. El cree o juzga que esta petición será dirigida por los Partidos. El tiene su manera de mirar las cosas, pero me parece que está equivocado. No va a pedir ni el Partido Conservador, ni el Partido Liberal, ni el Partido Socialista la integración de un Gabinete de Concentración Nacional. Lo pedirá el H. Congreso Nacional, de más

ra que precisamente con la moción presentada se elimina la intervención individual o colectiva de los Partidos, porque lo que quiere la moción es que haya unidad nacional y un Gobierno también nacional. Si el señor Presidente de la República, a pesar de sus declaraciones que tan a tiempo las trajo el H. Coloma quiere manifestar su sinceridad y que respetará el proceso electoral, debe tener un Gabinete en donde todas las fuerzas del país estén representadas y se sepa que no se prepara un fraude electoral. Se ha dicho que la intervención del H. Congreso no puede ser por prohibirlo la Constitución. El Congreso no puede nombrar Ministros, eso no sería dable y eso sería lo inconstitucional, pero puede hacer sugerencias y recomendaciones. Hasta la Conferencia de Rectores de las Universidades, entre sus conclusiones tiene: Recomendar al Poder Ejecutivo que los Reglamentos de las Universidades sean en esta forma: Recomendar al Poder Ejecutivo tal o cual cosa. Y nadie ha dicho que esa Conferencia ha interferido en las labores del Poder Ejecutivo. Es un anhelo patriótico, es un anhelo general, es un anhelo ecuatoriano. De manera que yo no tomo la moción como cuestión de Partidos, sino como una resolución de equitatividad y de conveniencia nacional.

EL HONORABLE SENADOR SAAD: Señor Presidente, permítame que yo enfrente la moción del H. Plaza desde un ángulo diferente del que se lo está haciendo en esta sesión de Congreso Pleno. Se está mirando en todas las intervenciones de manera preterente la situación de constitucionalidad o inconstitucionalidad de la moción. Cuando el H. Plaza ha propuesto la moción, no ha pensado en el aspecto constitucional o inconstitucional de la misma, ha tenido la intención de plantear el problema -como ha dicho- de carácter nacional, y es desde este ángulo que yo voy a mirar el problema, señor Presidente. El H. Plaza plantea su moción con el afán de: abrir cauces a la verdadera democracia y obtener la unión de los ecuatorianos. Digamos francamente de lo que se trata, miremos las cosas con la franqueza con que el pueblo del Ecuador necesita verlas. Por qué la moción del H. Plaza? Porque hay un profundo descontento en el pueblo del Ecuador frente a la gestión gubernamental. Porque hay el descontento de un pueblo que no ha encontrado satisfechos sus anhelos ni sus aspiraciones, que está pasando por condiciones económicas y políticas sumamente difíciles. Este es el fondo de la moción. No miremos sólo los aspectos superficiales y legalistas. El descontento surge de la posición adoptada por el Gobierno del señor Plaza. Hay que decirlo con entera franqueza. Traigo aquí la opinión de mi Partido, al que un H. Senador se ha permitido tratar despectivamente, problema que no lo vamos a discutir esta noche. Para nosotros este descontento del pueblo del Ecuador tiene profunda razón de ser porque en el aspecto económico no se ha atendido a las condiciones de vida del pueblo, porque no se ha atendido al mejoramiento de la existencia del

obrero y del campesino, porque se ha continuado apoyando desde el Gobierno a los terratenientes ecuatorianos en su afán de acaparar tierras contra el campesino. Ese descontento, repito, tiene profunda razón de ser. Lo hemos visto en la Cámara del Senado esta tarde cuando hemos discutido el problema bananero por el apoyo incondicional prestado a empresas extranjeras que se adueñan de las empresas nacionales. Este problema lo hemos visto inclusive durante la interpelación del señor Ministro de Economía, cuando se denunció el problema de la IDEC que antes de venir a tener dólares, el señor Rockefeller reclamaba la garantía del Gobierno para obtener divisas del Export and Import Bank. Ese descontento tiene razón de ser por los negociados oscuros del Gobierno, por el proceso de la reconstrucción de Ambato que tendremos que enjuiciar en este Congreso Nacional; por ese proceso de la pesca que también ha sido denunciado, por los negociados en las carreteras con lo que se ha burlado los anhelos más profundos del pueblo del Ecuador. Ese descontento tiene razón, de ser por la política internacional que sigue el Gobierno del señor Plaza, puesto siempre al amparo de la reacción imperialista de la ONU. Aquí se denunció el problema del precio tope del cacao y el café, frente a lo cual el Gobierno del Sr. Plaza no levantó siquiera una palabra de protesta. Y todos sus procedimientos están sintetizados en un sentido antinacional en ese mensaje del Presidente Plaza al país, que también lo enjuiciaremos en este Congreso de 1.951. Allí resulta que todo lo han hecho los técnicos norteamericanos, allí resulta que sólo lo han hecho las empresas extranjeras, y los ecuatorianos no hemos puesto ni un grano de arena en la obra de progreso del país. Este es el fondo del problema, señor Presidente y HH. Legisladores, pero ahora vamos a tratar de encontrarle solución. Puede ser la solución la moción presentada por el H. Plaza? En mi opinión, no, señor Presidente, y voy a explicar porque pienso que la solución no es esa. Yo creo que problemas tan profundos como los que han motivado la moción del señor Plaza no se resuelve con la constitución de un Gabinete de unidad nacional en las actuales circunstancias, porque el problema es un problema más hondo, es el problema de atender a las exigencias del pueblo, y yo pregunto con toda franqueza: es abriendo las puertas del Gabinete a las fuerzas de derecha que vamos a resolver los problemas del pueblo del Ecuador? Mi respuesta es totalmente negativa. Los partidos de derecha no pueden en las actuales condiciones históricas del Ecuador, por sus vinculaciones precisamente con los intereses que es necesario destruir, dar una solución justa a los problemas que reclama el pueblo. Creo que no es creando un gabinete que no tenga una definición política precisa como podríamos atender a esos intereses de las grandes mayorías nacionales. Necesitamos romper el acaparamiento de tierras, y pregunto con toda lealtad, respetando el derecho que tienen de opinar todos los

ecuatorianos si es el Partido Conservador el que va a poder estar con la reforma agraria que entregue la tierra a los campesinos. Yo pregunto, señor Presidente, si es posible que los partidos de derecha estén en condiciones de cortar los intereses oligárquicos que están ahogando al pueblo del Ecuador. La intención del H. Plaza fué otra, pero los resultados efectivos en el caso de aprobarse su moción, serían estos: agravar los problemas antes que tender a solucionar los. La solución para nosotros está en otro plano, señor Presidente, no está en pedir reorganización de Gabinetes ni destruir Ministerios, ni interpelar a los Ministros o darles votos de censura. Nuestra solución es la de reclamar una acción organizada de todo el pueblo del Ecuador, de todos los sectores honrados del pueblo del Ecuador para la aplicación de un efectivo programa de reconstrucción nacional, para dar tierras al campesino, para cortar los abusos de las empresas extranjeras, para dar democracia al país, para mantener una política internacional de paz, para defender nuestro patrimonio nacional todos los ecuatorianos unidos, para lo que no necesitamos sólo un Gabinete de concentración nacional. Para nosotros, señor Presidente, aquí está la solución: en un pueblo organizado, luchando por un programa definido en un auténtico frente democrático contra cualquier fuerza que se oponga a ese programa, y aquí, dentro del Congreso, oyendo esa voz del pueblo, no para reclamar Gabinetes de Concentración nacional sino para plasmar en leyes lo que el pueblo reclama, señor Presidente.

EL HONORABLE DIPUTADO SALAZAR GOMEZ: Señor Presidente, es indudablemente de un enorme interés nacional el debate que hoy día tiene el H. Congreso Nacional en Pleno. Como se han emitido conceptos valiosos y diversos acerca de una moción que la motivan espíritu e intereses patrióticos, quiero entrar a examinar algunos aspectos siquiera en forma breve. Sobre el aspecto legal, nada tengo que decir, pues lo relativo a lo constitucional o inconstitucional de la moción, ya está casi agotado y nada hay que agregar sobre este punto. Voy a referirme a algunas opiniones que se han vertido y que quiero aclararlas: Se ha dicho que en el Ecuador no hay democracia porque los partidos que representan la mayoría ecuatoriana, como el Conservador, no está representado en el Gobierno. Yo no participo con este criterio. Filosóficamente la democracia es el gobierno del pueblo pero de los mejores del pueblo, de los que tienen la fuerza de su doctrina y se concretan en mayorías. Será democracia el grupo de los diferentes partidos políticamente armónicamente compajinados y haciendo el gobierno de un pueblo. En dónde se ha entendido y vivido de esa manera la democracia? Si observamos y analizamos las grandes democracias tenemos que convencernos de todo lo contrario. Así por ejemplo, en los Estados Unidos el partido Demócrata tiene que afrontar una fuerte lucha y vemos que el Ministro de Relaciones Exteriores de ese gran país demócrata está atacado por los

republicanos y ante esta contingencia, el Presidente de los Estados Unidos lo respalda para ser consecuente con el Partido Demócrata. Se dirá que por esta actitud el Gobierno de Estados Unidos no es verdaderamente democrático?. Yo entiendo la democracia en el terreno político, como acatamiento a las armas y a los procedimientos del partido vencedor; de ninguna manera la democracia puede concebirse como amalgama incoherente de partidos para el disfrute del Gobierno. La democracia mundial se perfila a través de doctrinas y de principios muy conocidos por todos pero se la vive por la victoria de grandes mayorías en las elecciones; no por repartos de Ministerios entre los diversos sectores políticos. Así en Inglaterra encontramos que el Partido Socialista ganando al partido tradicional, ha impuesto sus normas y todos se someten a ellas; lo mismo observamos en Francia al Partido Radical luchando tenazmente por el Poder, no para entrar en componendas, sino para organizar el Gobierno de acuerdo a sus propios principios. Esto es democracia y así se lo practica en los pueblos más avanzados del mundo. En el Ecuador también existe esta democracia; no están todos los partidos y tendencias políticas en el Gabinete; pero hay una idea central, un sistema de normas, un cuerpo de doctrina que inspiró al movimiento político a través de las elecciones dió el triunfo a este Gobierno, porque hay que entender que el Gobierno del Presidente Plaza fué un Gobierno que surgió en legítimo ejercicio del sufragio libre. Y en este aspecto, no puedo convenir ni en pensamiento que el Presidente Plaza tenga ahora ni siquiera una línea menos del sentido de democracia que lo inspiró y guió a iniciarse su Gobierno y más antes, al animar su campaña a través de un movimiento político de ideas definidas y de actitud democrática innegable. El Presidente Plaza quiere seguir manteniendo y garantizando el sufragio libre para que éste siga siendo una parte sustancial del vivir democrático en el Ecuador. El hecho de que hayan determinados representantes en el Gabinete nada quiere decir en contra de la verdadera democracia y del sentido de unidad nacional que inspira al actual Gobierno. Ahora, si el empeño de la nación es expresar el anhelo de unidad nacional y si queremos hacer conocer al señor Presidente de la República este justo anhelo, no precisa el que tomemos cartas en el asunto, no hace falta que nos introduzcamos dentro de la función ejecutiva, menos aún, insinuando gabinetes de tal o cual índole. Yo no estaría porque la legislatura se pronuncie en el sentido de pedir que el Presidente de la República ponga un Gabinete conservador, ni Liberal, ni Socialista, etc., ya que este es un asunto privativo del Jefe del Ejecutivo y es él quien lo ha de resolver porque tiene la responsabilidad ante el país y para esto ha de escoger el Gabinete que más le convenga, y no es a la Legislatura a quien compete este asunto. Pero si a la sensibilidad política del Ejecutivo quere-

nos llegar, si considero que la moción del H. Plaza Monzón reúne todos los requisitos, aunque también, vista de otra manera, tiene todos los defectos. En este caso talvés sería mejor tomar en cuenta la moción del H. Carrión Toral y darle trámite como modificatoria de la primera. Si lo que queremos es remediar la situación del país, sería suficiente que adoptemos esa actitud aconsejada através de la moción del H. Carrión. Si vemos que las condiciones económicas del país no son lo que deben ser, si la cuestión política no está encauzada en debidas formas y si comprendemos que no satisface la actitud del Ejecutivo ante la Legislatura, está en nuestras manos darle las normas legales y las leyes adecuadas a fin de que las ponga en función y las cumpla el Ejecutivo. Entonces, el Ejecutivo será el responsable y aún se puede traerlo aquí para que dé cuenta de sus labores y pueda responder y justificar por qué no ha cumplido los anhelos de la Legislatura de 1.951. Más, si en vez de dar estos cauces legales por parte del Poder Legislativo, nos contentamos con aspiraciones y recomendaciones, en un momento dado, ni uno ni otro poder tienen verdadera responsabilidad. Nosotros estamos en la obligación de señalar la pauta para la acción del Ejecutivo por medio de Leyes y Decretos que manifiesten cuál es el anhelo nacional que se expresa através de los representantes del pueblo. En este aspecto, mucho hurgamos ya considerando el proyecto de reformas a la Constitución; pero nada de esta labor se ha iniciado todavía. En vez de proponer esta labor constructiva del Poder Legislativo nos hemos dedicado a la labor de fiscalizar a la función Ejecutiva, más esta actitud no me parece adecuada, porque si bien es cierto que la Legislatura ha de vigilar la obra del Ejecutivo, con todo, no debe ser la única labor esta fiscalización. En cuanto al aspecto económico, recuerdo que hemos tenido aquí a expertos economistas del país y aún de otras naciones y conocemos los puntos de vista y los procedimientos a seguirse, entonces, por qué no legislamos en este sentido para remediar los males en el fondo y con un sentido real y técnico? No debemos seguir creyendo que con una sugerencia o interferencia a la función Ejecutiva tendiente a cambiar su Gabinete, estamos resolviendo ningún problema de fondo. Pediría que se lea la moción del H. Carrión Toral que la considero que puede ser tomada en cuenta previamente, porque la encuentro más procedente.

EL HONORABLE DIPUTADO PLAZA LASSO: Señor Presidente, es obvio y ostensiva la magnífica intención de la moción de mi distinguido amigo el señor Senador Plaza Monzón, pero también es obvio y ostensivo que esta moción es una intromisión en la función ejecutiva, y es una intromisión nada aceptable, especialmente en política. Si en 1.941 alguien hubiera habido en la ciudadanía o un legislador patriota que hubiera pedido que se organizara un Gabinete de Concentración, otra hubiera sido la situación del país, pero nadie, en

aquí entonces, hizo tal propuesta en el Congreso Nacional, porque se consideraba improcedente. Si creemos que la Legislatura por la acción de un legislador puede interferir a la función ejecutiva; así mismo, con el mismo derecho podría el Ejecutivo solicitar al H. Congreso por medio de una comunicación, que conceda una licencia al H. Plaza Monzón, a fin de que se retire de la Legislatura para evitar que siga presentando mociones de carácter inconstitucional.

EL HONORABLE DIPUTADO FLORES ABAD: Señor Presidente, quiero tratar de algunos aspectos que se han enunciado con motivo de la moción que se ha presentado, sobre todo quiero referirme a los puntos tocados por el H. Senador Saad. No considero, por ejemplo, que sólo cuando los pueblos se reúnen para una revolución social se pueda tener un sentido democrático de la política. En estos momentos, no se pueda desvirtuar el alcance preciso de la doctrina democrática ni se debe basar demagogia con discursos que estén fuera del verdadero sentido de la democracia. No es posible pensar en estos momentos difíciles en organizar al pueblo para lanzarle a la revolución, sino que es importante y fundamental organizar la economía, el trabajo y la educación para conquistar la riqueza nacional. Así mismo, considero que todo ciudadano, que todo hombre de buena voluntad, no puede sentirse aislado de las teorías sociales y del bien colectivo, sin necesidad de ser necesariamente marxista. Todo ciudadano tiene el deber de comprender y de tratar de aliviar la miseria de los demás, tiene la obligación de practicar las enseñanzas del evangelio, ya sea en la Legislatura o fuera de ella para imponer un criterio de verdadera fraternidad y comprensión en orden a satisfacer las necesidades del pueblo. Es verdad que ciertas estructuras se hallan inconformes con el actual vivir nacional y con el imperativo del momento, pero para encarar estas nuevas modalidades de los tiempos modernos es necesario transformar y evolucionar hacia otros planos nuestra actitud política, sin que esto signifique que vayamos a la revolución. En el campo de las derechas no es nuevo el principio del bien social y el bienestar colectivo; pues las normas del socialismo cristiano, practicadas en verdadera forma, pueden solucionar todos los problemas sin necesidad de recurrir al marxismo materialista, ni a la revolución social. Y refiriéndome al punto que discutimos yo sí considero que la moción del H. Plaza Monzón en estos momentos, sí puede servir a las verdaderas aspiraciones del pueblo ecuatoriano.

EL HONORABLE DIPUTADO TROYA CEVALLOS: Señor Presidente, yo también opino que la moción del H. Plaza Monzón tiene dos partes: Una mediante la cual se transparenta un malestar político innegable en el país; y otra parte tendiente a ob

toner del Gobierno que se forme un Gabinete de concentración. En lo que se refiere a la primera parte que refleja la aspiración del pueblo ante el Ejecutivo, puedo decir, sin ser ni amigo ni enemigo del señor Presidente de la República, que si sería del caso hacerle conocer al primer Mandatario, lo que aspira el pueblo ecuatoriano/ Y para esto basta es recordar, qué plataforma tuvo el movimiento cívico-democrático para llegar a triunfar con su candidato. Hablando con franqueza, podemos afirmar que fué una plataforma de las fuerzas conservadoras que llevaron a las urnas a sacerdotes y monjas y a una gran mayoría de derechas para dar el voto en favor del actual Presidente. Pero esto no ha reconocido el Gobierno, y ha ido de tumbos en tumbos hasta caer en manos del marxismo. Ha dado a entender el H. Salazar Gómez que democrático es el Gobierno de los partidos mayoritarios; pero preguntaría yo: Será democrático el que el Gobierno del Presidente Plaza haya triunfado con la mayoría de los conservadores y que luego sin responder a esa mayoría que le ha elevado al poder, se entregue a los partidos de izquierda? En qué momento han triunfado los grupos de izquierda? Además debemos analizar -- ciertas realidades del Gobierno actual: En cuanto a la educación, de tipo materialista y laico? no es posible que las juventudes se eduquen en esta forma. Yo soy católico, y con toda valentía manifiesto mi inconformidad con esta actitud del Gobierno y quisiera darle la oportunidad para que recapacite lo que ha hecho. Quizá en este momento no sabe el señor Presidente de la República lo que ha hecho; es el instante de darle una tregua para que recapacite lo que está haciendo y enmiende su conducta. Es necesario darle oportunidad para que reflexione y una vez que subió en brazos de los conservadores y católicos, y luego, dando las espaldas a quienes le subieron al Poder, se ha entregado a los marxistas. En cuanto a la segunda parte de la moción que se relaciona con la formación de un gabinete de concentración, no creo que el Partido Conservador va a tirar la carreta a la hora de nona para salvar la situación. Pero si todos los Partidos Políticos quieren dar una tregua para que el Gobierno enmende su conducta política, está bien.

EL HONORABLE DIPUTADO FERRAZ VARELA BENJAMIN: Señor Presidente, quiero que mis primeras palabras sean de un respetuoso saludo para la actual Legislatura; pues, en mi simple calidad de ciudadano hasta hace pocos minutos, les traigo esa visión de ciudadano independiente y tengo la seguridad que la Legislatura del año 1951 está cumpliendo con su deber y lo seguirá cumpliendo en lo futuro; por la valía del elemento que forman parte de este H. Congreso; por el alto sentido patriótico con que ha venido laborando y por la altura; la imparcialidad de las resoluciones tomadas hasta este instante, pese a que ha teni-

do que colocarse ante delicados problemas de la vida nacional. La circunstancia de no hallarme afiliado a ningún grupo político me permite traer la voz independiente de este sector de Pichincha a quien tengo el honor de representar en mi calidad de suplente por breves días. Considero que la popularidad que tuvo el Presidente Plaza y su sentido práctico indiscutible se ha estrellado en estos días, y se ha estrellado porque el señor Presidente de la República no siempre encontró como colaboradores suyos un Acosta Soberón, un Salazar Gómez, un Clodoveo Alcívar. Ha errado en su función administrativa, en relación con este aspecto de la vida política; pero estos errores del Presidente de la República pueden rectificarse precisamente dando curso a la moción del H. Plaza Monzón. Yo entiendo, señor Presidente, que es el momento más oportuno que tiene el Gobierno del Ecuador para rectificar un error. Ruego que se medite por un solo instante no sólo en el presente sino en el futuro a fin de que nuestra actitud no asome en desarmonía con la aspiración del pueblo ecuatoriano. Por esto quiero hacer algunas reflexiones: Por qué el Presidente Plaza es el producto de una elección libre en el Ecuador? 1º, por el prestigio, autoridad y rectitud del mandatario anterior al señor Plaza, el maritísimo ciudadano Arosemena; 2º, porque ese Mandatario tuvo el acierto de rodearse de un grupo selecto de hombres en equipo, como dijera el señor Plaza, que ofrecían garantías a toda la ciudadanía del Ecuador, y en 3º lugar, porque por fortuna para la Patria existe un nuevo poder en la República, el Poder Electoral, que constituyó Tribunales Electorales Provinciales que en toda la República estuvieron representados por los mejores elementos de los diferentes Partidos Políticos. Pues bien, con estos antecedentes, demosle al señor Presidente Plaza, por un año de patriotismo y por las consideraciones constantes en la moción del H. Plaza Monzón, la oportunidad de hacer una mejor labor y rectificar sus errores.

EL HONORABLE DIPUTADO MARTINEZ ACOSTA: Señor Presidente, la moción del H. Plaza Monzón indiscutiblemente está cuajada de patriotismo, está llena de buena fé. Al respecto, ya se han emitido valiosos conceptos dentro del aspecto legal y político, por lo tanto, yo quiero referirme especialmente a la realidad práctica de esta moción. Desde ya pongo aquí de relieve y hago notorio ante el H. Congreso que la pasión política ya se ha agitado, alrededor de esta moción. Hemos escuchado discursos incendiarios por un lado y por otro discursos llenos de pasión política; estos discursos que manifiestan ideas en lucha, no pueden hacer la felicidad de la patria, ya que desde su origen nace viciada la moción que ha dado lugar a estas discusiones y desarmonías. Todo Gobierno, como lo

ha manifestado el H. Salazar Gómez con su criterio de hombre público y estadista de prestigio, está orientado por el concepto filosófico y por la doctrina política que va a desempeñar un gobierno, de conformidad con sus postulados que los enuncia aún antes de subir al Poder através de sus programas y planes de acción. Pero todo esto es función educativa, laboriosa penetración a la conciencia del pueblo. El señor Presidente Flaco en su mensaje declaró terminantemente que su gobierno era liberal en su posición política y progresista en su gestión social. Yo pregunto, por ejemplo, si al partido liberal que conquistó con tanto sacrificio el latido de la convención entregarlo en una derrota a las derechas? Pregunto si la sangre vertida de nuestros mayores en los campos de batalla en esos tiempos en que había la persecución y la cárcel, el alquilamiento de la bandera nacional, etc., estaría bien que se deje sin valor esas conquistas y se codan posiciones que se consiguieron con esa sangre de nuestros antepasados? No creo que el liberalismo pueda entregar sus conquistas cuya tradición se remonta desde la independencia y la revolución francesa, no creo digo, que pueda entregar a las derechas. Y por fin, debo advertir que por nuestra parte, no cedemos ni un milímetro en nuestras conquistas sociales. Por ejemplo, el Código del Trabajo, el Seguro Social y otras conquistas en bien de las mayorías trabaja doras le defenderemos tenaz y firmemente, y deben saber los conservadores que hay miles de trabajadores con sus músculos de acero listos para defender esas conquistas.

EL HONORABLE SENADOR SAAD: Señor Presidente, me alegro infinito que como resultado de mi intervención se haya puesto en claro el verdadero contenido de la moción, que se haya entablado este debate político que verdaderamente es un debate entre la derecha y la izquierda. El Honorable Diputado Flores Abad, me acusa de hacer discursos demagógicos. Supongo que la acusación era contra mí. Me acusa de intentar lanzar al pueblo la revolución social. Si hay algún discurso demagógico, pronunciado es aquel en que hombres de derecha se dicen defensores de los intereses del pueblo y de los intereses de las mayorías. El contenido de las disposiciones demagógicas es precisamente enc: ocultar con las palabras el verdadero contenido, la verdadera esencia de las posiciones políticas. Para que el pueblo del Ecuador conozca realmente cual es la posición de las derechas, le basta revisar la experiencia histórica, y ni siquiera de largos tiempos a que ha hecho referencia el H. Martínez Acosta, sino la referencia histórica próxima, le basta recordar el 30 de marzo de 1946 en que fué el Partido Conservador el único que apoyó una dictadura oprobiosa para la nación ecuatoriana, le basta recordar al pueblo del Ecuador la experiencia de las últimas demandas del

partido Conservador; buscando una alianza con las tituladas fuerzas de Concentración Popular, con las fuerzas más antipopulares del país, con las fuerzas de la reacción nacional, con los que encabezan precisamente el ataque al pueblo. Cuando se hace un discurso alegando la doctrina social cristiana, allí hay demagogia, cuando se ocultan las verdades ante un pueblo que como el Ecuatoriano ha visto las experiencias de las derechas. Por otro lado, en el terreno de la defensa de los intereses de las grandes masas, frente a los problemas vitales de las limitaciones al derecho de propiedad, frente a esta exigencia de las masas ecuatorianas de limitar esos derechos de propiedad, siempre nos hemos encontrado con la oposición de los hombres de derecha, ellos defendiendo el derecho absoluto de propiedad, oponiéndose a todo aquello que represente una limitación de la misma en función social. Aquí hemos visto cómo se defienden los derechos absorbentes de los terratenientes frente a las limitaciones de derechos. Se me va a decir que en determinados casos no ha sucedido eso. Lo voy a probar en la experiencia. En este propio Congreso de 1951 cuando entramos a discutir el derecho del Estado sobre las tierras incultas, no fué el Senador Pedro Saad, representante de los trabajadores el que hizo discursos demagógicos, fueron los hombres de derecha. Y quiero hacer una salvedad, señor Presidente: cuando me refiero a las derechas, muy lejos de mí todo problema antireligioso. Ni una palabra contra la Religión, ni más profundo respeto a las creencias religiosas, muy lejos de mí el tratar de involucrar dentro de la misma posición a los centenares de miles de ecuatorianos que siguen al Partido Conservador porque todavía no conocen el verdadero contenido del Partido. No trato de involucrar a esos cientos de miles de ecuatorianos en la actuación del Partido Conservador que es al que responsabilizo de sus posiciones anti-populares. Ya se ha citado el problema de la educación. Que se vea cómo se trata de interpelar al Ministro de Educación Pública simplemente porque ha defendido el laicismo. Y qué podemos esperar de un Gabinete en que hubiera una participación religiosa numerosa frente a los legítimos derechos del pueblo del Ecuador?. Allí está la prueba, señor Presidente, Se dice que trato de provocar la revolución social. Mi partido es un partido profundamente revolucionario, pero no he mencionado la palabra revolución en mi primera intervención. Para nosotros, el proceso de la Revolución es un proceso serio, no se trata de una aventura, no se trata de un cuartelazo, no se trata de un 30 de marzo o de un 15 de julio. Cuando hablamos de revolución hablamos de las grandes mayorías movilizadas, y todavía no están creadas esas condiciones, desgraciadamente. Lo que planteamos en este instante es otra cosa: es un frente democrático nacional de todos los hombres honestos para defender al pueblo, para elevar los sueldos y salarios, pa-

ra cortar la especulación, para impedir que sigan subiendo los precios, para ayudar a los campesinos y a las masas populares y artesanales, para cortar, en fin, toda clase de abusos. Cuando reclamamos un frente democrático, lo reclamamos para desarrollar la economía nacional. Jamás se habrá visto a los Senadores funcionales de los trabajadores aquí en una posición contraria al desarrollo industrial, siempre hemos estado en defensa de esos intereses. Cuando planteamos un frente democrático lo hacemos para defender las garantías constitucionales y perfeccionarias, no planteamos el retiro del orden constitucional sino su perfeccionamiento. Cuando reclamamos un Frente Democrático lo hacemos para reclamar una política internacional de paz y de defensa de los derechos de la nación ecuatoriana. Nuestro llamamiento es amplio, señor Presidente, nuestro llamamiento es total; que vengan a ese frente democrático todos los ecuatorianos, inclusive los conservadores, si quieren venir. Nosotros propugnamos la formación de un frente de la nación ecuatoriana en lucha por una mejor vida, por una mejor democracia. Que este debate, señor Presidente, haya puesto en claro la posición de cada uno de los Partidos Políticos, y que la experiencia demuestre si somos los marxistas, los comunistas y socialistas los que demagógicamente ocultamos las realidades que debe conocerlas el pueblo del Ecuador.

EL HONORABLE DIPUTADO SILVA DEL POZO: Señor Presidente, la moción del H. Plaza Monzón entraña un hondo sentimiento patriótico. La forma y el sentido de esta moción es ir a la sensibilidad del Ejecutivo. No lo considero inconstitucional; pues, en 1931 y 33 sugerencias análogas fueron recogidas por los Mandatarios de ese entonces. Entiendo que la moción del H. Plaza es un llamamiento para la cooperación y armonía de todos los Partidos Políticos que representan todas las tendencias democráticas del país. Esta moción está de acuerdo con el principio de concordia nacional que fué el punto principal que se propugnó en el programa del gobierno actual.

EL HONORABLE DIPUTADO ALANCON FRANCO: Señor Presidente, ante la indicación hecha por el H. Plaza Monzón al presentar la moción que se discute, debo intervenir para hacer algunas consideraciones de carácter práctico. Yo comprendo que un Gabinete de Concentración tendría el mismo inconveniente que hoy estamos viendo al discutir la moción, es decir, la imposibilidad de entenderse entre las diferentes tendencias políticas. Por mi parte acepto que las mayorías nacionales hacen la función democrática, a través de los partidos o de los movimientos políticos. Se dirá que tal o cual idea política ha influido en el desarrollo del país, especialmente al tratarse del liberalismo. Por lo mismo,

daba mantenerse esa idea liberal, pero permitir asimismo el concurso de todas las fuerzas del país para encontrar en una verdadera función democrática la intervención de los partidos en un gobierno. Preguntaría al H. Senador Corral si para su criterio puede el señor Presidente de la República asumir toda la responsabilidad de todos los partidos y si dándoles a todos un puesto en el Gabinete cesarían las molestias al gobierno. Yo no creo tal cosa. Así, el partido liberal ha manifestado varias veces su opinión en contra del gobierno, y con la moción presentada por el H. Plaza Montón, el partido liberal no va a dejar de atacar al gobierno. Lo mismo se puede decir de todos los partidos o grupos descontentos. Por lo mismo, no creo que un gabinete de concentración vaya a resolver el problema, cuando sólo la enunciación del punto ha motivado aquí en el seno del Congreso, una grave discusión. Yo no puedo aceptar en estos momentos la opinión del H. Troya Cavallos de que el Gobierno del señor Plaza ha venido en brazos de los conservadores y que se debe su triunfo a las derechas. No creo en tal afirmación, porque el gobierno del señor Plaza fué auspiciado por un movimiento y tuvo un programa y un plan de acción propio y característico. El hecho de que algunos conservadores plegaron al movimiento cívico y rompiendo la disciplina de su partido apoyaron al gobierno de Plaza, es otra cosa. Ahora, por qué no llamamos a los partidos a la concordia nacional y por qué no llamamos a colaborar para la solución de los grandes problemas que confronta el país?. Sencillamente porque los partidos no han respondido como se debe al momento actual. En efecto, dónde están los planes y programas fundamentados y prácticos de los partidos?. Estos no existen. Por lo mismo, la colaboración de nuestro país está a pérdida. Lo que existe es el ataque y la crítica, porque atacar y criticar es fácil, porque desprestigiar es fácil. Pero hacer un abordamiento de los verdaderos problemas de la nación y dejar de lado la pasión política, está fuera de nuestro vivir ecuatoriano, y allí es donde debemos ir. En este último año del gobierno del señor Plaza si los partidos dejan sus afanes particulares y de grupo y cooperan ampliamente con el gobierno, ésta sí sería una gestión de patriotismo. Para esta cooperación al Presidente, señor Plaza, ha dejado amplitud; pues, el señor Plaza dijo cuando fué elegido que él no era Presidente del Movimiento Cívico Democrático, sino Presidente de la República. Y de conformidad con este criterio, que recuerden los liberales, conservadores y socialistas que fueron llamados a colaborar, pero que no respondieron y no pudieron llegar al gobierno porque no quisieron estos sectores políticos romper con las directivas de partido. En esos momentos en que el señor Plaza pidió que colaboren a los diferentes partidos, no se hizo nada, se le dejó solo. Pero ahora, se está pidiendo un cambio de Gabinete, más, yo no creo que el cambio

de ocho hombres en el Fichero político vaya a solucionar estos problemas profundos. Pronto va a venir el período de elecciones, en el cual todos los Partidos Políticos pueden ejercitar su acción y llegar al triunfo mediante la concentración de sus fuerzas. Pero, por el momento pensar que con un gabinete de concentración de partidos, van a desaparecer los problemas de educación, de tierras baldías e incultas, etc., y lo demás que ha planteado el H. Saad, es impropio. Yo, una vez que he terminado el fondo de mi exposición, quiero manifestar, recogiendo de la exposición del H. Salazar Gómez en relación con la moción del H. Carrión Toral que tiene el carácter de modificatoria en mi concepto, que debe ser considerada previamente. En realidad la moción del H. Carrión Toral tiene un sentido más amplio y quita ese aspecto de intervención del Poder Legislativo ante el Ejecutivo, dejando que el Ejecutivo recoja esta inquietud de anhelo nacional. Si el señor Presidente de la República cree que puede llegar a la concordia de los partidos, por tal o cual camino, pondrá los medios para ello, pero sin que el Poder Legislativo interfiera la gestión del gobierno. Rapido, considero que la moción del H. Carrión Toral tiene el carácter de modificatoria y la presento en tal sentido a la consideración del H. Congreso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Diputado Carrión Toral presentó su moción con el carácter de previa, y la presidencia consideró que no tenía ese carácter. El H. Salazar Gómez contestó esa moción y dijo que habría podido presentarse con carácter de modificatoria. Si Ud. acoge la moción y la presenta como modificatoria, es otra cosa.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FRANCO, ~~acoge~~ la moción del H. Carrión Toral y la presenta como modificatoria.

Consultada a la Legislatura si esta moción tiene el carácter de modificatoria, se la niega.

EL HONORABLE DIPUTADO LEON LARREA: Señor Presidente, por un momento pensé que la moción del H. Plaza Monzón era improcedente, pero dada la elevada finalidad de su proposición que quiere decir al gobierno basta de exclusivismo y basta de antis, porque todo lo que es anti, es antiecuatoriano, pienso que debe ser apoyada por el Congreso Nacional. Quiero referirme brevemente a las palabras del H. Saad para responder que el Partido Conservador si está preparado para hacer la felicidad del pueblo ecuatoriano. Puedo decir, con conocimiento de causa que ningún partido tiene el programa y el plan de acción del partido conservador. En sus ideas, que han ido avanzando de acuerdo con los imperativos y exigencias de la sociedad actual, ya se ha considerado, por ejemplo, el aspecto de la pro-

piudad en función social, desde hace mucho tiempo, particular que quizá no lo ha sabido el H. Saad. Por otra parte, el partido conservador, como un partido de doctrina humana y de honra raigambre democrática, sabe lo que significa un gobierno democrático. Al efecto, citaré la opinión del Sociólogo Profesor Maximo que dice: que democracia es el gobierno de los mejores y de los más cuerdos. Y cordura, es velar por el progreso de la nación ecuatoriana; particular que sí lo ha cumplido y propugnado el Partido Conservador.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL-JAUREGUI: Señor Presidente, tuve el honor de pedir la palabra para referirme también a lo expuesto por el H. Saad. Pero antes, voy a contestar brevemente la alusión que se ha servido hacer el H. Diputado Alarcón, diciéndole que realmente para que cese la lucha de partidos no sería del caso sólo el que tengan unos y otros determinadas Carteras, porque eso no sería suficiente para que el Gobierno sea de aceptación ciudadana tanto para la defensa de la nación frente a los asuntos internacionales, cuanto más frente a la organización interna, para preparar lealmente, como dije, un proceso electoral libre. De manera que no sólo se pide Carteras, sino un Gobierno de orientación republicana, de orientación verdaderamente democrática. Y ahora, quiero referirme principalmente a la intervención del H. Senador Saad. Resumiento, él es comunista y quiere pontificar en el Congreso Nacional. Ha dicho que las derechas no son enemigas de las conquistas sociales ni de la justicia social, que sólo el comunismo es la única tendencia justa en el mundo. Eso no es así, señor Presidente, el comunismo va al extremo y destruye toda convivencia social; es utópico el comunismo para decir que lucha por la justicia social, y quiere decir que las derechas sí estamos por la justicia social. Y repito lo que ha dicho el H. León Ibarra, la limitación del derecho de propiedad constante en la Constitución de la República, es obra de las derechas. No es cierto lo que ha dicho el H. Saad que defendemos absolutamente el derecho de propiedad. La misma Constitución está diciendo: Se garantiza el derecho de propiedad, conciliándolo con su función social.- De manera que, H. Saad, alguna vez hasta he tenido el honor de apoyar sus tesis cuando a justicia social se refieren, y no puedo permitir que quede flotando en el ambiente esta tesis falsa: que las derechas no son partidarias de la justicia. Las derechas propugnan la justicia y las tesis de honradez y rebeldía a la vez, y el sostenimiento de las tesis modernas de la justicia social, propugnadas no sólo por las derechas sino por la Iglesia Católica, que no hay por qué no aludir a sus enseñanzas verdaderamente sanas.

EL HONORABLE DIPUTADO FLORES ABAD: Señor Presidente,

quiero aclarar algunos aspectos que se han manifestado, especialmente en relación con la tesis que sustenté. Se ha dicho que no se está haciendo demagogia; pero debo advertir que demagogia es precisamente tomar las palabras y acomodar hábilmente a los hechos, cuando lo que debemos tomar en cuenta son los hechos y no las simples palabras. Yo quisiera preguntar a algunos honorables legisladores y a las barras, qué ha sido del Seguro Social y sus fondos, para comprobar que lo que se ha hecho es una obra de propaganda y demagogia por parte de ciertos sectores políticos. En efecto, aunque existe el Seguro Social, con todo, los obreros ecuatorianos no disponen de remedios ni de viviendas y otras garantías, porque los aportes de los trabajadores se han capitalizado y sirven para otros intereses. Generalmente se emplean préstamos que benefician a individuos terratenientes y plutócratas y esto sucede porque no se lleva a la práctica las doctrinas sociales por parte de quienes la predicán. Con estos dineros del Seguro Social se han hecho grandes negociados a espaldas de las grandes masas de trabajadores, quienes sólo tienen la miseria. Asimismo, el H. Saad ha hablado de verdadera democracia refiriéndose a regimenes importados y a ideas exóticas; esto no es lógico cuando esa democracia se confunden con doctrinas materialistas y totalitarias, quienes obramos relictamente, con la frente limpia, sí podemos hablar y exponer con valentía nuestras doctrinas.

EL HONORABLE SENADOR SAAD: Señor Presidente, le agradezco infinito que me conceda la palabra por tercera vez, y no voy a abusar de su benevolencia ni de la de la Cámara, pero necesito dejar en claro algunas cosas. En primer lugar, es falso que haya dicho que el comunismo es el único que está mercheando por la vía del progreso. Al contrario, he llamado a todos los ecuatorianos, inclusive a los conservadores para organizarse, no en un movimiento anti tal ni anti nada, sino con un programa que he expuesto aquí. Segunda cosa: se nos habla de la Constitución de 1946 y se nos cuenta como una gran cosa el artículo sobre la propiedad privada. El artículo de la propiedad privada y su limitación como función social, se origina en la Constitución de 1929, lo mantiene la Constitución de 1938, lo reafirma la Constitución de 1945 y lo único que hace la Constitución de 1946 es conservar el principio mutilándolo, como vamos a ver. La Constitución de 1929 y la de 1945 señalaban el derecho de los pobladores para obtener tierras y agua cuando las necesitaran para su desarrollo. Dónde ese principio en la Constitución de 1946? Ha sido eliminado porque se quiso simplemente hacer una fórmula vacía, sin la posibilidad práctica de realizarla. La Constitución de 1929 y la de 1945 establecen el dominio absoluto del Estado

sobre el subsuelo y los minerales. Dónde el principio aquel en la Constitución de 1.946? Se eliminó, porque era necesario abrir las puertas para negociar con las riquezas del subsuelo ecuatoriano. La Constitución de 1.945 establece una serie de limitaciones al derecho de la libre empresa y de la libre contratación, la Constitución de 1946 señala la absoluta libertad de las empresas, dejando en consecuencia al pueblo del Ecuador en manos de los especuladores. Este es el contenido, H. Flores Abad, de la verdad. Demagogia hay cuando se encubre con fórmulas generales la mutilación de los principios prácticos en beneficio del pueblo. Se ha hablado también aquí del Seguro Social. Pregunto yo: quién dirige el Seguro Social en estos momentos? Es acaso un hombre de izquierda o es un hombre de las derechas? Y contra él está la masa de los afiliados y aquí examinaremos el problema. Y pregunto a ustedes, HH. "legisladores quienes fueron los que defendieron y sostuvieron las acusaciones contra las incorrecciones en el Seguro Social el año pasado? Fui yo, como Presidente de la Comisión quien presentó las acusaciones. Y donde quiere que haya una incorrección, sea ella cometida por un hombre de derecha o izquierda, sea hecha por un conservador, por un socialista o por un comunista, allí estará mi voz en representación de los trabajadores ecuatorianos. Se plantea, señor Presidente, la cuestión de la baja de la moneda, y yo pregunto: no fueron los hombres de izquierda los que sostuvieron el año pasado la más ruda batalla contra la tentativa de depreciación del Sucre? La experiencia es próxima y no se la puede falsear. Y luego, se hace una última acusación, se habla de regímenes importados, de defensa de ideas exóticas. Que se diga dónde está una sola idea de las que yo he expuesto hoy que no sea inspirada en la más profunda ecuatorianidad? Basta ya de frases, no se habla de ideas importadas, de ideas exóticas, de regímenes importados. En ese caso, la Iglesia Católica también es una idea importada, porque no es originaria del pueblo del Ecuador. El mismo derecho tienen los católicos, que son millones de hombres en todos los rincones del globo para defender sus puntos de vista, como tengo yo para sostener mis ideas comunistas, que las tiene también millones de hombres en el globo. La obligación que tenemos todos es inspirar nuestra conducta en los intereses de la ecuatorianidad, y eso lo sabemos los comunistas ecuatorianos que inspiramos nuestras acciones y todos nuestros actos en el más profundo espíritu de ecuatorianidad, señor Presidente.

EL HONORABLE SENADOR PLAZA NONZON: Señor Presidente, mis palabras de agradecimiento para el H. Tarán Varela por los inmerecidos conceptos que ha vertido para un modesto ecuatoriano, sin pretensiones, sin vanidades, sincero, sencillo y

cumplidor de sus deberes en todos los momentos de la vida. Sería largo si glosara las diferentes apuntaciones que he hecho a las diferentes tesis que en contra de mi moción se han expresado. Tengo que abrir una vez más el corazón de ecuatoriano y ratificar mi concepto de el fundamento profundamente patriótico que tiene mi moción, como lo está confirmando el debate que hoy hemos tenido en el Congreso. Todas mis inquietudes, todas mis angustias como ecuatoriano se hallan confirmadas ahora con el largo debate que se ha producido y en el que se han expuesto puntos de vista que francamente me dan la impresión de que las pasiones son profundamente arrugadas. Cuando presenté mi moción decía: Yo las pido por un momento. Y ahora les pido no por un momento, a todos los ecuatorianos, a todos los partidos políticos, a todos los hombres del Parlamento una tregua política para encontrar un camino que nos permita resolver con la mayor tranquilidad este problema que está dividiendo a la familia ecuatoriana. Pudiera ser, señor Presidente, que esté yo equivocado, pero tengo el convencimiento profundo de mis antecedentes, de mi rectitud, de mi lealtad con mis ideas, y esto me hace pedir a los colegas que me escuchan, que me comprendan porque aspiro a ver a mi patria algún día ir por un camino diferente al que hasta hoy ha seguido. Les ruego, HH. colegas que piensan, y piensen que el debate actual nos está dando a nosotros la sensación de la profunda división que hay. Si aquí, en este Parlamento, donde tenemos hoy cien y más personas estamos profundamente divididos, cómo estará el resto del pueblo ecuatoriano? Ponemos por un momento la mano en el corazón y digamos que ese es el origen de los problemas que conocemos todos los días. Y eso es lo que quiero yo evitar, quiero que cuando se constituya un Gabinete de Concentración se tenga la sensación, se tenga el pensamiento de que solamente en paz podemos hacer prosperar este país y resolver los problemas de la convivencia social mayoritaria del Ecuador. He oído muchos puntos de vista acerca del término "democracia". Señor Presidente: respeto la manera de pensar de los demás, pero creo que democracia donde no manden las mayorías y donde no se atiende al concepto de mayoría, no puede ser democracia, porque allí ya desaparece la voluntad del pueblo que se ha expresado en una elección. No quiero, señor Presidente, alargar más el debate, porque tendría que hacer algunas observaciones de fondo. Sólo quiero que para que la historia mencione los nombres de quienes hemos querido de una manera sincera abrir las puertas para que el Partido Liberal, el Partido Conservador y todos los grupos políticos podamos unirnos y salvar en una acción conjunta al país, la votación de mi moción sea nominal, y que consten mis palabras de la manera más sincera, sin pasiones, sin odios, sin distingos, sin prevenciones y con mi profundo respeto para todos los señores Mi-

ministros de Estado actuales y para el señor Presidente de la República.

Cerrada la discusión, por pedirlo el proponente y varios HH. Legisladores, se proceda a recoger la votación nominal.

EL HONORABLE SENADOR ANDRADE CEVALLOS: Señor Presidente, voy a razonar mi voto. Me ha sido grato oír una discusión francamente patriótica, porque cada individuo ha defendido su ideología. Yo, señor Presidente, dentro de ese campo no acepto ni el tirano uno ni el tirano muchos. Y necesitamos que nuestro país esté equilibrado, que haya verdadera libertad, que el sufragio libre no sea sólo un mito, una mentira, y en este momento de caos -porque se está demostrando que la República vive un minuto de caos- ¿qué es lo único que se puede aspirar? Que siquiera en el futuro haya libertad de sufragio. Y se podrá esperar, cuando haya un tirano uno esta libertad de sufragio? No, señor Presidente. Entonces, la moción del H. Plaza Menzón la voy a aceptar únicamente para poder tener siquiera así un respaldo para esa libertad de sufragio y así puedan expresar los hombres del pueblo ecuatoriano cuál es su sentir y pueda regir los destinos de la Patria un partido mayoritario.

EL SEÑOR PRESIDENTE, previene a los HH. Legisladores que no concederá la palabra para razonar el voto a quienes ya hayan hecho uso de ella, en los debates.

Votaron en favor de la moción los HH. Senadores: Andrade Cevallos, Bustamante, Correal Jáuregui.- Chacón Moscoso, quien razona su voto y dice: "Señor Presidente, es concedida por la H. Cámara del Senado la posición que yo adopté en ella cuando hubo de discutirse la moción del H. Senador Plaza que fué presentada primeramente en la Cámara del Senado. Advertí entonces que me parecía impracticable la moción por diez razones: en primer lugar porque una resolución de esa naturaleza no podía de ninguna manera tomarse en la Cámara del Senado, ya que procedía una resolución del Congreso Pleno y ya que pudiera tener toda su eficiencia. En segundo lugar, había indicado que yo me temía que el Partido Conservador no aceptara esa moción. Principalmente me basaba para sostener ese punto de vista en que la moción que presentara en el Senado el H. Plaza se refería a que una Comisión compuesta de representantes de los diferentes Partidos Políticos se acercasen al señor Presidente de la República a manifestarle la resolución del Congreso. La moción del H. Plaza ahora ha variado en esta parte en lo que se relaciona con los partidos políticos, e impersonalmente se habla de una Comisión del Congreso Nacional. No quiero dejar pasar esta oportunidad para recordar

al H. Pedro Saad tras puntos rapidísimos, porque él está juzgando a las derechas, a los conservadores, yo no sé de qué tiempo. Los conservadores hemos cambiado bastante en los últimos tiempos, hemos evolucionado, señor Presidente, y esa es la verdad, porque si en materia de principios fundamentales no hemos cambiado, en el devenir y en el movimiento económico social andamos caminos de avanzada. Y nos está diciendo esto - y esta es la recordación que quiero hacer al H. Pedro Saad - que con la contribución de hombres conservadores, por única vez en la vida del Ecuador, se ha hecho el planteamiento de un estudio serio del problema económico nacional. Si el Consejo de Economía, después que fueron separados los hombres conservadores hubiera seguido ese plan, hace cuatro años que la Nación habría tenido leyes para solucionar debidamente ese problema. El H. Pedro Saad debe recordar qué origen tuvo la Ley de Retribución de Beneficios sobre Obras Públicas, que ha servido para la realización de caminos y canales de riego. Raz conservadora tiene esa disposición. Así mismo el H. Saad olvida el origen que tuvo la Ley de Inquilinato. También conservador; en la Ley de Inquilinato se quiso fijar un límite a los precios abusivos de los arrendamientos. Mi voto, por lo expuesto en la parte principal de mi discurso, es por la moción." - Blas Grijalva, Loor Moreíra, Marchan Octaviano, Miño Cabezas, Miranda Navarrete, Palacio García, quien razona su voto y dice: "Señor Presidente, creo que la moción del H. Comandante Plaza Monzón es altamente patriótica e inclusive invita al señor Presidente de la República y al Ejecutivo en general a llamar a los ecuatorianos a la concordia nacional. Esa es la aspiración de todo ecuatoriano. Yo no puedo hablar oficialmente en nombre del ejército, pero si creo interpretar el sentimiento de ellos porque el Ejército quiere Patria, quiere unidad nacional, quiere que se desarrollen mejor sus actividades, quiere que se hagan obras positivas en la defensa nacional, y creo que esta moción va a facilitar este anhelo nacional. Por eso doy mi voto por la moción, señor Presidente." - Palacios, Plaza Monzón, Sales y Gangotena Ricardo; en total

14.-

Votaron en contra de la moción, los HH. Senadores: Baja del Alcázar, Castillo, Chávez Granja, quien razona su voto y dice: "Señor Presidente, a pesar de todas las invocaciones de orden patriótico que se han hecho y que sin duda son respetables, ninguna de esas invocaciones puede cambiar la argumentación de orden constitucional. En realidad, la moción del H. Plaza desvía el criterio constitucional que ante todo y sobre todo corresponde al Congreso mantenerlo siempre en alto. El aprobar esa moción, aunque tenga el carácter de una simple sugerencia, implicaría de hecho una coerción moral, política y espiritual que está ejerciendo

la Legislatura sobre el Ejecutivo, sin tener derecho para hacer eso. Ya enunció algun señor Diputado que hay notable y fundamental diferencia entre el Régimen Presidencial y el Régimen Parlamentario, y sería insólito que un Congreso que no pudo, porque no ha encontrado motivo justo para censurar a un Ministro de Estado después de largas deliberaciones, acabe con todo un Gabinete con una simple moción. El aspecto de la inconstitucionalidad de la moción ha quedado en pie, es por esto que doy el voto en contra de la moción, dejando en pie, señor Presidente, dos reservas de mi parte: si alguna vez hay la oportunidad aquí de hacer un debate ideológico a través de leyes y casos concretos que vayan a beneficiar al pueblo ecuatoriano en forma inmediata, allí estará mi contribución como socialista que soy, aunque no pertenezco al Partido. Y otra reserva: invite al señor Diputado que se ha referido al problema del Seguro Social a deliberar sobre este asunto, pero tratando sobre el problema de fondo, no con simples palabras en el aire."- Durango, quien razona su voto y dice: "Señor Presidente, desde que conocí la moción del H. Plana Bonzón, quise que no se sancione en forma impositiva el cambio de Gabinete, por cuanto lo crea inconstitucional por los motivos que se han aducido, y también por algo más fundamental: esa moción implica que el Congreso de la República desconfía del actual Gabinete. Y el voto de desconfianza está perfectamente prohibido en la Constitución de la República. El artículo 111, dice: no habrá votos de desconfianza. Y la moción presentada está implicando una falta absoluta de confianza al Gabinete actual. Pero en cambio este debate va a servir en mucho para que el señor Presidente sepa que hay inconformidad de grandes sectores ciudadanos, y el señor Presidente usará ya por este debate que existe un gran partido, el gran partido liberal propugnador del progreso nacional, el que no es posible menospreciarlo. Por estas consideraciones estoy contra la moción."- García J. Manuel, García Cavallos, González Luis Aurelio, González Luis Manuel, Pérez Bustamante, Heredia Crespo, quien razona su voto y dice: "Señor Presidente, para dar el voto no voy a tratar esta moción desde un aspecto legal. Mucho se ha hablado ya sobre este asunto. Voy a optar por un lado perfectamente práctico. Se dice que esta moción es para conseguir que haya paz, que haya tranquilidad, pero hemos visto que aquí mismo, dentro del Congreso, no ha habido paz al discutir esta moción. Pregunta: si esta moción se aprueba y si el Ejecutivo, con plenas atribuciones que tiene no acepta, no cambia el Gabinete, continuará el país con él, y cuál sería la posición del Congreso?. Por esa razón estoy en contra de la moción."- Janer, Jaramillo Alvarado, Ibarra Vera, Paredes Julio, quien razona su voto y dice: "Señor Presidente, desde cuando esta moción fué presentada en

La Cámara del Senado me pronunció en contra, y mi criterio no ha cambiado, porque a más de las razones que se han invocado para combatir esa moción, considero que en caso de aprobarse y hacerse efectiva, va a abrir una época caótica para el país. Sería muy fácil, señor Presidente, con una simple moción echar abajo un Gabinete. Se acabaría la estabilidad necesaria para el Gobierno y daría un resultado completamente opuesto a los fines que se propone, es decir, al afán de buscar unidad y estabilidad en los momentos en que la República tanto la reclama. Por esto mi voto en contra de la moción.

W. Pérez Bohanique, Quintero, quien razona su voto y dice: "Señor Presidente, desde el primer momento que el H. Plaza Monzón presentó su moción, fui uno de los que se opuse a ella porque la creo inconveniente. Tan es así que fui el que hice leer el inciso 6° del Art. 92 de la Constitución Política de la República. Soy independiente, no perteneczo a ningún partido político, sólo me guío por los dictados de mi conciencia, y nada más. Por eso, voto en contra de la moción."- Rufa Calisto, quien razona su voto y dice: "Señor Presidente, desde el primer momento que se presentó esta moción la analicé detenidamente, y no pienso que el contenido de ella pueda contribuir efectivamente a la armonía nacional, mas bien creo, de acuerdo con mi criterio, que sería introducir una época de anarquía para la política del país, y lo que es más, creo que es una intromisión palmaria del Poder Legislativo en las funciones y facultades que tiene el Ejecutivo. Por consiguiente, estoy en contra de la moción."- Saad, Serrano Abdulio, quien razona su voto y dice: "Señor Presidente, las Fuerzas Armadas del país necesitan paz y tranquilidad para poder existir y para poder desarrollarse. Y el criterio del suscrito, siguiendo también las palpitaciones de mis compañeros en que en ningún momento ellos desean momentos difíciles, como los que atraería seguramente esta moción. Señor Presidente, como Representante único de las Fuerzas Armadas voy a manifestar que mi voto es en contra de la moción, porque las Fuerzas Armadas tienen en todo momento que defender la Constitución y las Leyes de la República, y la Constitución y Leyes de la República se despedazan con la moción que ha presentado el H. Plaza, como lo han probado distinguidos juristas miembros del Congreso."- Cabrera, quien razona su voto y dice: "Señor Presidente, la moción de que se trata está inspirada indudablemente por los más altos propósitos patrióticos. Pero es inconveniente porque se trata de dos Poderes distintos, cada uno de los cuales tiene atribuciones propias. No puede el H. Congreso ni a título de insinuación pretender que el señor Presidente de la República reorganice el Gabinete, formando uno de Concentración nacional. El señor Presidente de la República tiene derecho y libertad de proceder como le plazca res-

pesto al nombramiento de Secretarios de Estado, y por cualquier denuñcio en este sentido, de buena o mala fé con fines premeditados, sólo puedo juzgarlo la Historia. Por lo que dejo expuesto y porque la moción es en todas luces inconstitucional, estoy en contra de ella.".- Ponente Luque, quien razona el voto y dice: "Señor Presidente, al considerarse la moción presentada por el H. Plaza se han tocado diferentes aspectos, y el principal ha sido el de orden constitucional, con el que participo plenamente. Pero considero que hay un aspecto fundamental: de aprobar aquella moción nos encontraríamos avocados a un problema de orden práctico y eso no lo ha consultado la moción. Se habla de un Gabinete de concentración nacional, y no se ha definido cuál sería un Gabinete de Concentración nacional ni cómo estaría compuesto ni en número ni en ideología. Por consiguiente, por el aspecto constitucional y porque la moción no resolvería ningún problema, mi voto es en contra.".- total 21 votos.

Votaron por la moción los Hl. Diputados: Arizala Medina, Carrión Egúsquera, Castro Benítez, Coloma, Crespo Astudillo, Florea Abad, González Marco Julio, Jaramillo Víctor, Jaramillo Palacio, Landáez y Burgos, Terán Varela Benjamín, León Larrea, López Chávez, Muñoz Borrero, Plaza Ledesma, Puga Héctor, Quevedo Veronal, Rosero Calvacho, Silva del Pozo, Terán Varela Rafael Antonio, Tola Barcia, Troya Cevallos, Varela Terán Marco, y Córdova Moral, total 24 votos.-

Votaron en contra de la moción los Hl. Diputados: Alarcón Franco, Cárdenas Espinosa, Carrión Moral, Carvajal Edmundo, Ceballos, Crespo Cocha, Pacheco, Guerra Marco Tulio, Icaza Moreno, León Ricardo, León Berja, Maldonado Paz Cletario, Martínez Acosta, Montalvo, Ormazábal, Pachano, Palacios Arellano, Plaza Iasso, Romero Molina, Salazar Gómez, Sencho Heptali y Max Witt, total; 22 votos.

Razonaron su voto los Hl. Diputados: Cárdenas Espinoza, que dice: "Señor Presidente, todo ciudadano tiene el deber de respetar la Ley. Yo considero que para los países democráticos como el Ecuador, la Carta Política es la primera Ley del Estado y debe ser respetada. Una vez que se ha clarificado el concepto por parte de distinguidos juristas, quienes con lujo de argumentos no han probado que la moción del H. Plaza Monzón está en contra de la Carta Política, yo estoy en contra de dicha moción".- Carvajal: "Señor Presidente, veo que el tema ha sido brillantemente agotado por los Hl. Colegas del Congreso y al rezar mi voto sólo deseo identificar mis conceptos con las exposiciones más apropiadas con el desenvolvimiento histórico de nuestro país en esta parte de nuestra vida nacional. En primer término deseo manifestar mi conformidad con la sinceridad y patriotismo que ha originado la moción

que se está votando; pero debo advertir que de aprobarse esta moción violaríamos la Constitución Política en sus artículos, cincuenta y dos, noventa y tres y ciento siete. Como soldado de las Fuerzas Armadas y como he sido educado en el respeto a la Constitución Política y fiel a la Escuela Militar y a la Institución a la que me pertenezco, no puedo alinear mi pensamiento en ninguna línea de conducta que pueda ser interpretada en otra forma. Además, se ha demostrado que de aprobarse esta moción podríamos en peligro la estabilidad de nuestro Gobierno, estabilidad tan preciada especialmente por los soldados que tenemos alguna responsabilidad en la defensa de la Patria en el difícil momento actual. En virtud de lo que exprese y porque no creo que un soldado debe acercarse siquiera a la idea de ir contra la Constitución, ni de provocar la inestabilidad política, debo votar en contra de la moción.".- Cevallos Juan Francisco: "Señor Presidente, yo voy a votar en contra de la moción porque la considero plenamente ilegal, ya que así se ha demostrado en esta acalorada discusión. Además, considerarla inapropiada para los fines que constan en el preámbulo de la misma. Tengo la evidencia que, de aceptarse esta moción, llegaríamos a poner al país en una difícil situación.".- González Marco Tulio: "Señor Presidente, yo creo que hay un indiscutible desequilibrio político en el país, y la moción presentada en forma espontánea por el H. Senador Plaza considere que concreta una fórmula para que pueda solucionarse esta situación indiscutible de desequilibrio político en el país. En lo que se refiere al aspecto legal y constitucional que se ha invocado, estoy convencido que la moción implica una simple sugerencia de un Poder a otro del Estado y en nada afecta a la Constitución. Es lo más natural que dentro de la vida política de un Estado ha de haber sugerencias de una Función a otra para el mejor desenvolvimiento de la Administración. Así, por ejemplo, el Congreso Nacional siempre ha recibido sugerencias de los otros Poderes del Estado, y esto es lógico que siga sucediendo porque en esta forma ha de buscarse soluciones justas a la realidad nacional. Por estos antecedentes estoy de acuerdo con la moción del H. Plaza Monzón.".- Jaramillo Víctor: "Señor Presidente, en mi concepto la moción tiene una esencia profundamente patriótica y un sano anhelo de concordia. Esto se deduce cuando el H. Plaza Monzón habla al Ejecutivo pidiendo que remueva el Gabinete. Ahora bien, el señor Presidente de la República es libre, como Jefe de la Función Ejecutiva de acatar o no dar oído a la moción que lleva el eco de la aspiración del pueblo ecuatoriano. Ahora, si se habla de democracia, en la democracia precisamente, los errores son rectificables por medios democráticos. Si en la opinión Pública se cree que se está aladeando a las mayorías ecuatorianas para que formen parte del Gabi-

nete del actual Gobierno, bien puede el señor Presidente, haciéndose oco de esta opinión pública, cambiar el Gabinete. Pero, de todas maneras, la moción no sería un mandato, sino una sugerencia del Poder Legislativo. Esto es lo más natural, pues, la prensa hace sugerencias al Gobierno, un Tribunal popular también hace sugerencias y reparaciones a un Régimen, sin que esto signifique una interferencia o mandato. Por qué no podemos los Legisladores pedir al Ejecutivo que forme un Gabinete de concentración nacional en beneficio del Ecuador?. Esta es mi opinión, señor Presidente, y porque creo que el Excmo. señor Presidente, con la sensibilidad que lo caracteriza dará oído al pedido del H. Congreso Nacional, yo estoy por la moción presentada".- Jaramillo Velasco: Señor Presidente, el actual Gobierno surgió bajo la bandera de la democracia y con la promesa de hacer una administración de concordia nacional. Además, el señor Presidente de la República ha recorrido recientemente algunos países afirmando que en el Ecuador impera la democracia. Asimismo, hay que considerar que el movimiento Cívico Democrático que patrocinó la candidatura del señor Plaza no era sino el agrupamiento de varios sectores ciudadanos, sin distinciones de partidos ni doctrinas políticas, y por esto pensamos que va a seguir esta norma de acción en la práctica. Pero hemos constatado que el Gobierno ha dado amplia acogida en su seno a un determinado sector político, y que ha de dar su ayuda para que vaya al poder este minúsculo sector político. Al respecto, quiero hacer algunas aclaraciones: Yo no sé porque la izquierda se considera la única autora de las conquistas sociales; debo manifestar que también el partido conservador ha tenido estas y otras inquietudes. El partido de izquierda no es el llamado a atacar a la derecha y hacer ostensiva la honestidad y limpieza de procedimientos. Qué honestidad cabe en un grupo político que se interesa en matar el alma cristiana del pueblo?; qué honestidad puede alardear un grupo político que no ha manejado bien los fondos del Seguro Social, y qué honestidad va ha manifestar cuando se entrega al gobierno en forma incondicional sólo porque existen dos Ministros de esa afiliación, formando parte en el Gabinete?. Si no hubiera tenido esta situación, nos hubiera atacado con más furia aquí en el seno del Congreso y no nos hubiera dejado sesionar. Yo no estoy por la moción".- Landáezury: "Señor Presidente, es evidente que los conceptos constitucionales no sufren mengua con una simple moción que está muy bien traída porque es preciso abrir la puerta y dar la oportunidad al jefe del Ejecutivo que el sentido democrático no sólo sea para el consumo externo, sino también para el consumo interno, y por esto yo voto por la moción".- León Borja: "Señor Presidente, voy a estar en contra de la moción, pero no puedo

por menos que reconocer el alto espíritu patriótico del H. Plaza Honzón que ha presentado su pedido con un afán de unión nacional. Pero estoy en contra de la moción porque lesiona ciertos principios constitucionales. Los poderes dentro del Estado están constituidos para el bien de todos los ecuatorianos y debe haber una estrecha cooperación entre los mismos, sin interferirse. Yo considero inútil la moción presentada porque el Ejecutivo por sí está en capacidad de tomar tal o cual actitud. Afán estará escuchando el actual debate y si es del caso podrá hacer algo en el sentido que se ha planteado en el H. Congreso. En cuanto a la unidad nacional, la verdadera unidad nacional se logrará cuando se conquiste la independencia económica y con élla la verdadera independencia."- López: "Señor Presidente, apartándome del terreno jurídico, pero en el terreno filosófica y social, considero que gobierno democrático es aquel que participa en su gestión gubernativa con los diferentes sectores políticos. Como esto no se ha dejado sentir dentro de la administración del señor Plaza, entiendo que al dar el voto en favor de la moción, estamos defendiendo al señor Presidente de la República para que prosiga en su labor democrática, porque se ha pasado por grandes naciones con recibimientos gloriosos, como en Norteamérica, México, etc., porque se le ha tenido como el Presidente más democrático de Sudamérica. Pero aquí estamos viendo la contradicción; ya que através de la moción estamos perdiendo democracia, y un gabinete de concentración. Hay que advertir que al partido conservador nunca mandigó un guesto en el gobierno, con todo queremos darle la oportunidad de que ese gobierno sea más democrático, y por esto estoy por la moción."- Mantalvo Milton: "Señor Presidente, desde el primer momento que el H. Senador Plaza presentó a consideración del Congreso Pleno esta moción vino una palpitante inquietud en mi íntimo, a fin de analizar los fundamentos, alcances y conveniencias de esa moción. Yo me había reservado todo este análisis en mi conciencia y he observado en el sentido que se han pronunciado hombres de alta cultura jurídica, alrededor de este asunto, y he recibido un halago porque esas opiniones han coincidido con mi criterio ya forjado. He encontrado que la moción es inconstitucional, inconveniente e inoperante; por consiguiente, voto en contra de la moción."- Pachano: "Señor Presidente, primeramente quiero razonar mi voto. Indudablemente debo reconocer el profundo sentido patriótico de la moción del H. Plaza Honzón, pero a despecho de este sentido patriótico ya desde el principio estaba viciada la moción de ilegalidad e inconstitucionalidad que ha sido demostrada por distinguidos legisladores. Además, aprobar esta moción, no nos dejaría bien ante el concierto internacional porque nos considerarían que no gozamos de unidad nacional y esto es desprestigiarnos. Además creo que no es por esta moción que los par

tidos políticos van a colaborar con el gobierno, ya que para esa colaboración no hace falta gestiones de esta naturaleza. Por esto estoy en contra de la moción y además porque los cauces democráticos que me merecen todo el respeto no se consiguen con estos procedimientos.

Palacios: "Señor Presidente, he guardado el más profundo silencio y no he querido intervenir en el debate de esta moción; pero la moción del H. Plaza Manzón que nació justamente la noche en que se terminaba la interpelación al señor Ministro de Economía, tiene en su fondo orientación política y esto es preciso decirlo y aclararlo, porque así con claridad proceden los hombres cuando tienen conciencia de los hechos. Yo he dicho al señor Ministro al interpellarlo que no he tenido ningún ánimo político ni segundas intenciones, y lo voy a demostrar dando mi voto en contra de la moción".- Plaza Ledesma: "Señor Presidente, tanto en la interpelación al señor Ministro como en este instante el país saca muy buenos resultados. Cuando se interpelló al señor Ministro de Economía se vio como los legisladores razonaron y votaron a favor del Ministro o en contra. En esta ocasión, también he aprendido mucho, he aprendido algo sustancial que lo tenía en mi mente pero que no lo he ratificado. El H. Troya Cevallos ha expresado que se vive en una democracia falsa y ha contravertido al H. Salazar Gómez que manifiesta que tienen derecho a gobernar las mayorías que han triunfado, y el H. Troya Cevallos le replicó que los que hicieron triunfar a Plaza son los elementos de derecha. Conocer esto es muy interesante. Me voy a referir a otro aspecto: cuando el H. Saad dice que el país vive en una tragedia económica; cuando ha dicho que se vive de negocios en el actual régimen; cuando dijo que uno de los más grandes negociados ha sido el de la reconstrucción, y cuando habló del especulativo escandaloso de la pesca; con todo esto dió la impresión de que el H. Saad no estaba de acuerdo con el gobierno y de que iba a votar a favor de la moción; pero, con sorpresa he visto, que ha votado en contra. Realmente, se aprende mucho y se ve como se realiza un juego de declamación y discursos en estos momentos. Olvidó el H. Saad decir que el país vive bajo una verdadera tiranía organizada por los bancos del sistema de fomento; olvidó decir que los estancos son el origen exclusivo de la Constitución de la actual Cámara de Diputados; olvidó declarar que en las aduanas del país se realizan verdaderos contrabandos oficiales; olvidó decir que se vive una etapa de desorganización moral donde los políticos de alto vuelo que hace dos años fueron recluidos a prisión por hacer cuartelazos contra este régimen, hoy están amparados por este gobierno y defendiendo a este régimen. De todo esto se olvidó en sus discursos el H. Saad. Yo, por otro lado, al dar mi opinión que va a ser favorable a la moción; la voy a hacer por la siguiente

consideración: La moción tiende a dar expresión a la aspiración del partido liberal que en tres sesiones consecutivas ha tenido y ha auspiciado esta idea. Yo estoy de acuerdo con esta moción porque viene a traslucir la inquietud del país contra una oligarquía de origen plutocrático que no sólo ha dividido al país en cuanto a sus organismos y partidos políticos, sino que ha desorganizado vitales instituciones como son el Ejército que hoy se encuentra desorientado, tanto que unos representantes de las Fuerzas Armadas están en contra y otros a favor de la moción, demostrando que aún en ese sector reina la inquietud y la intranquilidad. Este gobierno que tiene al ejército sumido en el oídio y en la división no puede cubrirse con un manto de displicencia. La onda divisoria que presentan las fuerzas políticas ecuatorianas, la onda divisoria actual en todos los órdenes tiene un raigambre feudal y plutocrático vigoroso; he aquí esta oligarquía que se proyecta al futuro y ante la cual todos los partidos tenemos que unirnos desde el comunista hasta el conservador, a fin de luchar valientemente contra esta nefasta amenaza. Por esto estoy por la moción".- Rosero Galveche:

"Señor Presidente, cuando en el país se sufre la desgracia y se muere de amargura, especialmente en el mes fatídico anterior, el sentido común indica que debe buscarse la armonía y la concordia para tener la fuerza. Y si el pueblo ecuatoriano de uno a otro confín, olvidando agravios y dolores y aún resentimientos personales, busca la unión, yo no veo qué motivos haya para que el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo y todas las fuerzas vivas del país vivan esta unión nacional que el pueblo lo reclama. El aspecto aquí es eminentemente patriótico. En cuanto al aspecto jurídico de la moción, yo no veo nada para poder llamar inconstitucional e ilegal a tal moción. Simplemente es una colaboración la que se le pide

al Ejecutivo, sin imposición de ninguna naturaleza. Está en la sensibilidad de autoridad distinguida como lo es el señor Presidente de la República para que juzgue del criterio y de la opinión nacional a través de la moción y por esto creo que la proposición del H. Plaza Monzón

no incurre en los errores e inconvenientes que se ha tratado de demostrar. Estoy por la moción".- Sanchez: "Señor Presidente, he escuchado con todo interés las apreciaciones del H. Plaza Ledesma sobre la conducta del señor Presidente Plaza. Por las apreciaciones del H. Plaza

Ledesma, la administración está descalificada y adolorida por todos los atropellos y deshonestidades que se han cometido. Se ve asimismo, por lo que ha dicho el H. Plaza Ledesma, que estas deshonestidades están en conocimiento y son denunciadas por un grupo de ecuatorianos de

vida limpia cuyo interés no es otro que servir con pureza los sagrados intereses del país. Ahora, me pregunto, cómo es posible que este grupo angelical de hombres puros quiera embarrar

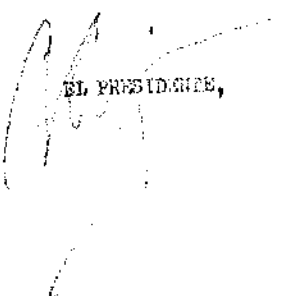
tanta delicadeza y pureza sirviendo a un régimen desprestigiado, a un régimen de concupiscencia y quiera ser partícipe y cómplice de un gobierno así tan descalificado, con una o dos carteras en su gabinete?, Señor Presidente, yo no estoy alquilado como el H. Plaza lo repite con tanta insistencia este asunto que me dá la sospecha de que los alquilados son otros que en un momento están por un partido y en otro momento por otro partido. Mi opinión tiene el interés no de defender al Presidente Plaza, sino de defender a los ciudadanos argentinos y puros que no quiero que se embarren y manchen formando parte de un gobierno de concupiscencia y deshonestidad. Quiero referirme al Diputado de Boja que casi nos hace derramar lágrimas cuando habla del partido conservador y cuando critica que los de izquierda no hemos hecho labor en beneficio del país. Debo contestar a esto señalando que ciertamente no hemos hecho con clase de labor aconsejados por otros grupos políticos, pues no hemos sido capaces de ir a Río de Janeiro a firmar un tratado y entregar el territorio nacional al enemigo. Esto no ha hecho el socialismo. Estoy en contra de la moción. - Witter "Señor Presidente, cuando se anunció la moción sinceramente creí que tenía un fondo patriótico, que trataba que los argentinos nos reuniéramos bajo una misma bandera. Pero el H. Plaza Ledesma acaba de descubrir cuál es el motivo de esa moción y ante confesión de parte, como el H. Plaza Ledesma debe estar perfectamente informado del alcance de la moción, veo que su finalidad es muy distinta de la que en primer momento me imaginé. Ahora voy a referirme al aspecto constitucional: Se ha manifestado que los demás poderes del Estado tienen el derecho de intervenir y sugerir ante el Poder Legislativo; pero si esto en realidad sucede, lo hacen en virtud de un mandato constitucional; tal es el caso de las peticiones y sugerencias del Poder Judicial ante el H. Congreso. Pero la Legislatura está prohibida de abrogarse atribuciones que compete a los otros poderes. Esto no significa que el Poder Ejecutivo no pueda ser controlado, pues cuando hay abusos en la administración, la Legislatura puede ejercer el derecho de censura. Y a propósito de este particular, me sorprende que aquellos legisladores que negaron el voto de censura, en cambio están dando su voto a favor de la moción, es decir, su voto de desconfianza para el Ejecutivo. Quiero tocar otro aspecto: En cuanto a la elección del Presidente Plaza dicen unos que fué elegido por mayoría y otros afirman que fué una elección por fraude; al fin, en qué quedamos?. Así mismo se ha dicho que no se ha hecho nada por las derechas y que todo se ha hecho en favor de las izquierdas y del marxismo; pero también los marxistas dicen que no se ha hecho nada por las izquierdas por parte del Presidente de la República; en qué quedamos?. Por la historia política y por la

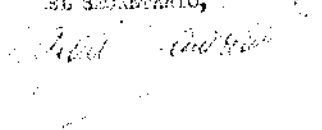
historia de las revoluciones, como la tradicional revolución de los cuatro días, hemos visto que por ese medio no se ha traído ninguna solución de los problemas de la vida nacional. Toda interferencia a un gobierno constitucional, sea por revoluciones o por actos legislativos, no han dado jamás resultado. Por lo mismo, yo estoy en contra de la moción."

En resumen, de ochenta y uno HH. Legisladores concurrentes, treinta y ocho votaron por la moción y cuarenta y tres en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE, manifiesta que en consecuencia, queda aplazada la moción para la sesión próxima.

Siendo las once y cinco minutos de la noche, se levanta la sesión.


EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,


nbb/.